



---

---

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

*“Los Dreamers mexicanos en Estados Unidos: Límites y Alcances de la política migratoria de Donald Trump”*

**TESINA**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

**PRESENTA**

ADRIÁN VELÁZQUEZ OSORIO

**ASESORA**

M. EN C. ROSA MERLÍN RODRÍGUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX., 2019

---



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## Agradecimientos –

Deseo expresar mis profundos agradecimientos a mi madre, María Angélica Osorio Pereyra, por acompañarme a lo largo de mis estudios profesionales y de brindarme todo el apoyo necesario para llegar hasta este punto. Su cariño y dedicación hacia mi ha sido una inspiración y un impulso para seguir adelante.

Agradezco a la profesora Rosa Merlín por su apoyo en este trabajo y por brindarme el beneficio de sus conocimientos y experiencia durante mi servicio social. Su energía y dedicación a sus estudiantes es un ejemplo a seguir. He aprendido el significado de la vocación docente al ver su arduo trabajo en el aula y la oficina. Llevo a la profesora con cariño y gratitud en mi corazón.

Agradezco a la profesora Leticia Arroyo por brindarme el beneficio de sus conocimientos y experiencia en el aula y en mi servicio social. Las palabras de animo y el esfuerzo que la profesora ha hecho a mi favor me han permitido llegar a esta meta. He aprendido el significado de la vocación docente al ver su arduo trabajo en el aula y la oficina. Llevo a la profesora con cariño y gratitud en mi corazón.

Agradezco al profesor Marco Antonio Lopategui por su enorme ayuda con este trabajo, por su dedicación y devoción a la docencia, y por la alegría que proyecta. Agradezco la oportunidad de haber colaborado con él y de aprender de su calidad humana. El profesor ha sido una inspiración y es un ejemplo a seguir.

Agradezco a los profesores Héctor Bezares, Elizabeth Aquino Palmero, Jaime Sabines, Beatriz Escobar, José Arturo Méndez, Oscar Javier Medina, Erick Huerta, Gabriela Méndez, Angélica Blas Angelica Rivadeneyra, Ana Joaquina, Mario Duarte y Rosa Isabel Gaytán por su gran dedicación docente y por haber hecho de mi experiencia en la Facultad un evento memorable y lleno de aprendizaje.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por brindarme una educación de la más alta calidad y experiencia de vida inolvidable.

---

## Esquema

Agradecimientos – .....	i
Delimitación del tema .....	iv
Justificación.....	3
Objetivos.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos particulares .....	4
Capítulo 1: Marco histórico.....	6
1.1    Fundamento histórico y cronología del actual sistema de migración estadounidense ...	6
1.1.1    El <i>Dream Act</i> de 2001.....	9
1.1.2    El Homeland Security Act de 2002.....	13
1.1.3    La política migratoria actual de Estados Unidos en resumen .....	14
1.2    La migración de México a Estados Unidos de América desde principios del siglo XXI	19
1.2.1    Tendencias recientes en los flujos de migración indocumentada .....	19
1.2.2    Factores de empuje y atracción.....	21
1.2.3    Nueva criminalización de la migración indocumentada en Estados Unidos.....	23
1.2    ¿Quiénes son los Dreamers?.....	26
1.2.1    El valor de la nacionalidad para los estadounidenses en el contexto Dreamer .....	26
1.3    El programa DACA.....	30
1.3.1    Beneficios de DACA para Estados Unidos .....	33
Capítulo 2: Los Dreamers en la administración de Donald Trump.....	45
2.1    Argumentos en contra de los Dreamers .....	47
2.1.1    Medidas Ejecutivas en contra de los Dreamers .....	50

---

2.2 Argumentos a favor de los Dreamers.....	52
2.2.1 Medidas Ejecutivas a favor de los Dreamers.....	56
Capítulo 3: Límites y alcances de la política migratoria México-Estados Unidos en el caso de los Dreamers.....	57
3.1 Política estadounidense .....	57
3.2 Política Mexicana.....	58
3.2.1 Acciones gubernamentales .....	58
3.2.2 Acciones por ONGs .....	60
3.3. La relación bilateral México – Estados Unidos en materia Dreamer .....	60
Conclusiones.....	65
Referencias .....	68
Bibliografía .....	68
Hemerografía .....	68
Cibergrafía.....	69

## Índice de Tablas

Tabla I: Propuestas legislativas que han incluido una provisión Dreamer.....	11
Tabla II: Beneficiarios DACA por país de origen hasta julio de 2018 .....	32
Tabla III: Composición demográfica de beneficiarios DACA hasta julio 2018 .....	32
Tabla IV: Comparativo de situación laboral de México y Estados Unidos.....	43

## Índice de Figuras

Fig. 1: Tendencias en la población indocumentada de mexicanos y de otras nacionalidades (other countries) en Estados Unidos en millones de personas.....	20
Fig. 2: Número de arrestos de indocumentados mexicanos (apprehensions of Mexican citizens) y de otras nacionalidades (apprehensions of citizens of countries other than Mexico) tratando de cruzar la frontera sur de Estados Unidos.....	20
Fig. 3: Áreas de mayor concentración de beneficiarios DACAs en 2017 .....	31
Fig. 4: Los rostros de los Dreamers .....	36
Fig. 5: Puntos de referencia usados para medir las deformaciones craneales de los migrantes indocumentados .....	55

## Delimitación del tema

La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha sido un evento que ha modificado la forma de tomar decisiones políticas en aquel país. En administraciones previas, la decisión de cerrar fronteras, imponer restricciones sobre el ingreso de visitantes, llevar a cabo deportaciones, etc. era parte de una agenda bien estructurada que no estaba sujeta al humor de un ‘tuit’ del presidente. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha marcado un parteaguas en términos de las políticas migratorias de Estados Unidos, no solo porque ahora las posturas entorno de la migración son muy volátiles, sino porque el discurso oficial desde la presidencia y desde los grupos republicanos se ha vuelto muy cargado de retórica xenofóbica en contra de lo mexicano.

Donald Trump se ha enfocado en criticar a todo lo extranjero (fuera y dentro de Estados Unidos), en particular, los inmigrantes han sido un foco de palabras de crítica y condena. En Estados Unidos existen dos tipos de inmigrantes, aquellos que cuentan con documentación que ampara su estancia legal en el país y aquellos sin dicha documentación. Un grupo de inmigrantes que ha recibido atención especial en años recientes, tanto en los medios de comunicación como en debates políticos, son los llamados ‘Dreamers’.

En general, el término ‘Dreamer’ se refiere a los menores indocumentados que ingresan a Estados Unidos<sup>1</sup> y que crecen asimilándose a la vida y cultura de ese país, en todos los sentidos salvo en caso administrativo-legal. En las últimas dos décadas, han existido en Estados Unidos, varios intentos de implementar reformas migratorias para dar solución al problema de la migración ilegal. No obstante, existe mucha resistencia por sectores de derecha que afirman que cualquier reforma que permitiera que los inmigrantes obtuvieran la documentación para permanecer en Estados Unidos sería análogo a implementar una amnistía que sólo motivaría más migración indocumentada. Este trabajo abordará argumentos a favor de la legalización de los Dreamers a la luz de

---

<sup>1</sup> A menudo, llevados a Estados Unidos por algún adulto, como los padres de familia o familiares lejanos.



las aportaciones de este segmento de juventud mexicana a Estados Unidos y a la luz de las acciones políticas emprendidas por la administración de Donald Trump.

Los Dreamers mexicanos conforman un peculiar sector migrante en Estados Unidos. Por lo general, son completamente bilingües o incluso, en muchos casos, sólo hablan inglés. Igualmente, muchos cuentan con estudios universitarios y habilidades técnicas especializadas. Muchos han llegado a posiciones gerenciales o son líderes en sus comunidades. En otras palabras, los Dreamers se han integrado a la sociedad estadounidense y su juventud aporta una mano de obra capacitada y productiva. Ellos manifiestan el paradigma de 'ciudadano modelo'.

Sin embargo, a pesar de sus contribuciones al fortalecimiento económico y social de Estados Unidos y a pesar de que consideran a ese país como propio, los Dreamers mexicanos viven en un estado de limbo jurídico. Con la implementación del programa de *Deferred Action for Childhood Arrivals* o DACA bajo la presidencia de Barack Obama, cientos de miles de Dreamers recibieron permisos de trabajo y la concesión por parte del *Department of Homeland Security* o del Departamento de Seguridad Interna de no ser deportados. De esa forma, se buscó que pudieran obtener empleos correspondientes con sus cualificaciones y que, además, pudieran obtener un número de identidad nacional con el cual pudieran acceder a red benefactora de Estados Unidos (e.g. obtener licencias de conducir, recibir servicios médicos, recibir cobertura de desempleo, poder solicitar estímulos fiscales o abrir negocios, etc.).

Sin embargo, bajo la presidencia de Donald Trump, los Dreamers se han utilizado como simples instrumentos en la negociación política, tanto interna de Estados Unidos como internacional con México. Más aún, el aparente tono bipolar de las políticas migratorias de Trump parecería prometerle a los Dreamers un camino hacia la nacionalidad estadounidense un día y al siguiente día, se les agrupa con el resto de los migrantes indocumentados y se amenaza con la revocación de su permiso DACA. Bajo Trump, las provisiones de no deportar a los Dreamers se vuelvo borrosas y no respetadas por los oficiales de migración, que justificándose en las duras políticas migratorias de 'America

First', cada vez ejercen más libertad de decidir el significado de las leyes o concesiones migratorias entorno de DACA.

Este trabajo pretender abordar los principales acontecimientos en materia migratoria de Estados Unidos poniendo énfasis en el periodo del siglo XXI hasta la presente administración Trump, teniendo como foco de estudio el caso de los Dreamers mexicanos en el contexto de las políticas migratorias de Estados Unidos. Dentro de este planteamiento, se abordará la necesidad y los beneficios que tendría su legalización.

## Justificación

En las Relaciones Internacionales, un importante eje de estudio es el tema de las migraciones internacionales. Este flujo de personas a lo largo de fronteras conlleva grandes consecuencias respecto de las relaciones diplomáticas entre los países, la interdependencia económica de los países emisores y receptores de migrantes, los intercambios culturales, etc.

Aunque a nivel internacional existen tratados con provisiones específicas para la atención de refugiados, asilados, apatriados, e incluso sobre migrantes económicos adultos, no se ha dado suficiente atención a la protección de grupos vulnerables migrantes como los Dreamers, que, en muchos sentidos, viven en un vacío legal que perjudica muchos aspectos de su vida.

Al relegar a los Dreamers a vivir en las sombras o en una incertidumbre sobre su estatus de vida (a saber, ser deportado o ser permitido vivir en Estados Unidos), se cae en problemas de abusos a los derechos humanos. Más aún, si Trump llegara a deportar a los migrantes mexicanos indocumentados (incluyendo Dreamers), el éxodo de personas de Estados Unidos a México de cientos de miles de Dreamers pondría al Estado mexicano en una severa situación de estrés al tener que atender repentinamente sus necesidades, necesidades distintas en algunos sentidos del resto de la juventud mexicana.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Carillo, Fernando. (2018). Entrevista "*Dreamers y remesas*", México, Más Allá De La Noticia.

En la literatura, el tema de los Dreamers no cuenta con el grado de atención que merece, casi no hay ningún libro especializado en tema y la mayoría de reportes académicos al respecto (por ejemplo, publicaciones en revistas editadas), se limitan a abordar alguna situación específica que afecta a los Dreamers. Por ejemplo, existen trabajos donde se reporta que su estatus legal induce problemas médicos debidos al estrés en el que viven; existen trabajos que reportan sus contribuciones económicas y sociales; existen trabajos que abordan la incapacidad del Estado mexicano para asimilarlos, etc. pero no se aborda forma unificada a estas consideraciones para justificar y respaldar su legalización.

Además, una gran parte de los reportes sobre los Dreamers se limita a relatar las dificultades de vida de los individuos por cuestión de su estatus migratorio y no ofrece un análisis crítico más allá de expresiones de simpatía y apoyo moral. Por lo tanto, es de vital importancia elaborar un trabajo que parta de la recopilación de datos duros y hechos históricos que tomen como contexto la realidad compartida e individual de México y Estados Unidos para desarrollar un análisis más sustantivo entorno del tema.

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar los alcances y límites de la política migratoria de Donald Trump en el caso de los Dreamers mexicanos por la elaboración de argumentos de tipo ensayo.

### Objetivos particulares

Capítulo 1: Se explicarán los antecedentes de la situación migratoria en Estados Unidos, tanto en un contexto general cronológico como con respecto a la inmigración mexicana. Se abordará las características principales del subconjunto de migrantes conocidos como Dreamers y las acciones políticas emprendidas por Estados Unidos entorno de la migración que los afectan.

Capítulo 2: Se explicarán argumentos y medidas a favor y en contra de la legalización de los Dreamers mexicanos emprendidas por la administración de Donald Trump.

Capítulo 3: Se explicarán las razones que han dado lugar a las posturas políticas estadounidenses entorno de la incorporación de los Dreamers y las políticas mexicanas existentes para asimilar a los Dreamers en caso de una deportación masiva. También se discutirán algunas realidades de la relación México y Estados Unidos que deben considerarse como factores en la negociación bilateral a favor de los Dreamers.

---

## Capítulo 1: Marco histórico

### 1.1 Fundamento histórico y cronología del actual sistema de migración estadounidense

Estados Unidos de América es un país ubicado en el hemisferio occidental al norte de México y al sur de Canadá. Los primeros habitantes de lo que ahora es el territorio continental de los Estados Unidos fueron grupos nómadas que cruzaron de Asia a América por el estrecho de Bering tras una era de hielo que ocurrió hace 100,000 a 8,000 años. Estos grupos se asentaron en todo el continente americano y dieron lugar a un gran número de tribus como los Inuit, Iroqués, Anasazi, Lakota, Tsitsista, Numa, Nuntzi, Shawanwa, Aniyunwiya, etc.<sup>3</sup>

Tras la edad de la exploración, una ola de inmigrantes europeos comenzó a inmigrar hacia el Nuevo Mundo; las primeras colonias europeas en el actual territorio de Estados Unidos incluyeron colonias británicas en Nueva Inglaterra y Virginia, una colonia danesa en Nueva York, una colonia sueca en Delaware y una colonia española en Florida.<sup>4</sup> La razón de esta inmigración tuvo origen en motivos económicos y políticos. Los primeros colonizadores europeos buscaban lograr una mejor calidad de vida en el Nuevo Mundo que lo que tenían en Europa y análogamente, buscaban ejercer libertades religiosas y sociales que les eran prohibidas en el Viejo Mundo.

Para los 1770s, los intereses económicos y políticos de los colonizadores europeos eran divergentes de los intereses de la metrópoli dominante, Gran Bretaña. Trece colonias<sup>5</sup> con raíces británicas se establecieron como centro de comercio y política en este territorio precursor de Estados Unidos. Convencidas de que su continua afiliación a la metrópoli era contraria a su bienestar, las trece colonias firmaron la declaración de

---

<sup>3</sup> Wang, Hansi. (2014). "The Map of Native American Tribes You've Never Seen Before", *National Public Radio*, URL: <https://www.npr.org/sections/codeswitch/2014/06/24/323665644/the-map-of-native-american-tribes-youve-never-seen-before> [consulta. 12 de junio 2019].

<sup>4</sup> Kennedy, David *et al.* (2006). *The American Pageant*. 13ava edición. Boston, Houghton Mifflin Company. p. 34.

<sup>5</sup> Las trece primeras colonias que conformaron a Estados Unidos fueron: New Hampshire, New York, Pennsylvania, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, New Jersey, Delaware, Maryland, Virginia, North Carolina, South Carolina y Georgia.

independencia en 1774 y lograron el pleno reconocimiento como nación libre tras la guerra con Gran Bretaña en 1812. Desde ese entonces, fueron los estadounidenses quienes asumieron el poder de decidir la política interna del territorio que iban colonizando.

La nación estadounidense logró un gran crecimiento económico y territorial gracias a la continua inmigración internacional. En sus inicios, fueron esclavos africanos quienes brindaron su fuerza para cultivar las plantaciones que sostuvieron a la economía de los estados sureños de ese país. La migración europea brindó una mano de obra que permitió que Nueva Inglaterra se convirtiera en un importante centro de manufactura. Luego, tras los movimientos expansionistas de *Manifest Destiny*, fueron inmigrantes irlandeses y alemanes quienes se lanzaron como pioneros para conquistar al Oeste, así como inmigrantes italianos, judíos europeos y otros migrantes del Este de Europa quienes se integraron a las fábricas de las nacientes ciudades.<sup>6</sup>

Tras la guerra civil de Estados Unidos, se estableció por un fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos en 1875, que era responsabilidad del gobierno federal hacer y ejecutar leyes relacionadas con la migración. La rápida urbanización a finales del siglo XIX y los descubrimientos de oro en la costa Oeste de Estados Unidos dio origen de una ola de migración china, así como a la primera ley específicamente diseñada para excluir la migración de un grupo específico. El *Chinese Exclusion Act* de 1882 fue aprobado como ley para restringir el ingreso de inmigrantes chinos. Según Joyce Chen, un gran número de inmigrantes chinos trabajaba en la construcción del gran ferrocarril continental. Cuando esta vía férrea se concluyó, hubo desempleo entre la población china. La terminación del ferrocarril implicó que los costos del transporte de bienes desde el Este al Oeste se redujeran, causando un reajuste de la actividad económica que afectó a muchos pobladores nativos.<sup>7</sup> Acoplado a esto, la recesión económica en el país durante ese periodo, motivó a los estadounidenses a culpar a los chinos de su dificultad

---

<sup>6</sup> History. (2019). *U.S. Immigration Timeline*. URL: <https://www.history.com/topics/immigration/immigration-united-states-timeline>. [consulta 29 de Junio de 2019].

<sup>7</sup> Chen, Joyce. (2019). "The impact of skill-based immigration restrictions: the Chinese Exclusion Act of 1882", *Journal of Human Capital*, 9(3). pp. 299-301.

económica y moviéndolos a exigir la aprobación del *Chinese Exclusion Act* bajo la excusa de buscar proteger a los empleos y los salarios de los estadounidenses, a pesar de que los inmigrantes chinos representaban solo el 0.002% de la población de Estados Unidos y que tomaban trabajos que los estadounidenses blancos no hacían.<sup>8</sup>

En 1886 se instaló la Estatua de la Libertad en la isla Ellis en Nueva York y en 1892 se construyó la primera estación de inspección migratoria en la misma zona para procesar el ingreso de inmigrantes extranjeros.<sup>9</sup> Para finales de la primera guerra mundial se aprobaron dos nuevas leyes que regulaban qué personas podían inmigrar o permanecer en Estados Unidos. En particular, las leyes de *Immigration Act* de 1917 y 1924 establecieron requisitos de alfabetismo, nacionalidad de origen e incluso de recursos financieros y experiencia profesional como factores determinantes en la admisión de una persona. Más aún, la migración asiática quedó virtualmente prohibida y la migración mexicana buscaba ser controlada con la creación de la Patrulla Fronteriza. Tras estas leyes se impusieron cuotas para reducir la migración en general y para favorecer que las visas de migrante otorgadas fueran dadas principalmente a personas de europeo occidental blanco.

Con la segunda guerra mundial, las necesidades laborales de Estados Unidos cambiaron. Por un lado, el envío de soldados al frente de batalla alrededor del mundo, causó un desabastecimiento en la mano de obra interna de Estados Unidos. Esto dio origen a un programa especial para el ingreso de trabajadores mexicanos temporales, el *Programa Bracero*, con el cual se buscaba que extranjeros llenaran las vacancias laborales derivadas de la ausencia de trabajadores por su participación en la guerra.

Análogamente, se implementaron acciones como la Operación Peter Pan y reformas como la ley McCarran-Walter o el *Immigration and Nationality Act* para facilitar la migración a personas perseguidas, refugiados, exiliados y en general, migrantes económicos buscando mejores condiciones de vida. La victoria de Estados Unidos sobre

---

<sup>8</sup> History, *Op. cit.*

<sup>9</sup> Según el *Immigration Act* de 1891, una nueva "policía federal de migración" tenía la autoridad de rechazar el ingreso de inmigrantes que hubiesen sido convictos de ciertos crímenes, que estuvieran enfermos, que fueran polígamos o que cayeran bajo otra categoría de exclusión.

el comunismo y una creciente economía fue motivo de un cambio de actitud en la idiosincrasia estadounidense que se tornó a favor de la reunificación familiar y de la migración económica. En las palabras del presidente Lyndon Johnson, el viejo sistema de migración era:

“anti-americano, pero el nuevo sistema corregirá la persistente conducta cruel de la nación americana”<sup>10</sup>

Se pretendía que el nuevo Estados Unidos de posguerra fuera más incluyente y tolerante de personas con diferentes credos y de diversos orígenes nacionales. El nuevo sistema de Johnson pretendía mostrar la virtud moral de este país. Aparte de estas consideraciones ideológicas, el factor determinante de esta liberalización que tomó lugar fueron las distintas realidades económicas de Estados Unidos. Como único país de posguerra con una infraestructura interna intacta y apoyado de una euforia derivada de la victoria sobre el comunismo, se eliminaron restricciones sobre la migración de ciertas personas, por ejemplo, asiáticos. Esto significó que la migración no blanca cobraría papel dominante y fue origen de un cambio demográfico que se manifestaría hasta tiempos recientes en ese país.

Bajo la administración de Ronald Reagan, se aprobó la ley Simpson-Mazzolli, que brindó amnistía a más de 3 millones de personas indocumentadas en Estados Unidos bajo la condición de que hubiesen vivido cuatro años continuos previo de la aprobación de la ley. No obstante, estas concesiones iban acompañadas de medidas para hacer más difícil que inmigrantes ilegales permanecieran en Estados Unidos.<sup>11</sup> A pesar de que la actitud estadounidense era abierta a la migración gracias a su necesidad de mano de obra, el temor al cambio demográfico siguió presente.

### 1.1.1 El *Dream Act* de 2001

En agosto de 2001 se introdujo ante el Senado de Estados Unidos la propuesta de ley S.1291 *Dream Act*, la primera medida legislativa diseñada específicamente para atender

---

<sup>10</sup> History., *Op. cit.*

<sup>11</sup> La ley *Simpson-Mazzolli* o el *Immigration Reform and Control Act* de 1982 ordenó la imposición de sanciones a empleadores que conscientemente contrataran a trabajadores indocumentados (Reagan Library 1986).



a un sector específico de migrantes conocidos como *Dreamers*. Según el texto de esa propuesta, se autorizaría al Fiscal General de los Estados Unidos establecer un procedimiento por el cual, los Dreamers, entendidos como aquellos migrantes indocumentados menores de 12 años de edad, presentes físicamente en Estados Unidos por cinco años consecutivos previo de la aprobación de la ley, con buen carácter moral y no sujetos a deportación bajo provisiones de seguridad nacional, pudieran ajustar su estatus migratorio a residente permanente siempre y cuando dichos menores concluyan una carrera profesional.<sup>12</sup>

El interés de brindar una concesión migratoria a este segmento se basaba en consideraciones económicas y humanitarias, al ser este segmento de migrantes una población vulnerable y estar presente ilegalmente en Estados Unidos, su calidad de vida y acceso a servicios básicos se veía severamente limitada. Más aún, estos migrantes se encontraban en Estados Unidos sin haber tomado dicha decisión por voluntad propia. Además, representaba una mano de obra calificada y afín a la cultura estadounidense que podía contribuir al desarrollo nacional.

Esta reforma de ley fracasó en ser aprobada, probablemente como resultado de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Tras estos ataques, Estados Unidos experimentó un cambio de 180 grados en la inercia política entorno de la liberalización de las políticas migratorias. Además, se acentuó el miedo a lo extranjero y la desconfianza hacia los inmigrantes en general.

Esta primera iteración del *Dream Act* ha servido como plantilla para otros intentos de reforma entorno de los Dreamers, a continuación, se muestra una tabla con todas las propuestas que han incluido referencia específica a los Dreamers:

---

<sup>12</sup> CVII Legislatura de los Estados Unidos. (2001). "S.1291 – Dream Act". URL: <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/senate-bill/1291/text> [consulta 4 de julio de 2019].

Tabla I: Propuestas legislativas que han incluido una provisión Dreamer<sup>13</sup>

Sesión de Congreso	Número de propuesta	Nombre
CVII Legislatura 2001-2002	S. 1291	<i>Dream Act</i>
	H.R. 1918	<i>Student Adjustment Act of 2001</i>
CVIII Legislatura 2003-2004	S. 1545	<i>Dream Act</i>
	H.R. 1684	<i>Student Adjustment Act of 2003</i>
CIX Legislatura 2005-2006	S. 2075	<i>Dream Act of 2005</i>
	H.R. 5131	<i>American Dream Act of 2006</i>
	S. 2611	<i>Comprehensive Immigration Reform Act of 2006</i>
CX Legislatura 2007-2008	S. 1348	<i>Comprehensive Immigration Reform Act of 2007</i>
	S. 774	<i>Development, Relief, and Education for Alien Minors Act of 2007</i>
	H.R. 1221	<i>EARN Act</i>
	H.R. 1275	<i>American Dream Act</i>
	S. 2205	<i>Dream Act of 2007</i>
	H.R. 1585	<i>National Defense Authorization Act</i>
	H.R. 1645	<i>STRIVE Act of 2010</i>
CXI Legislatura 2009-2010	H.R. 4986	<i>National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2008</i>
	S. 729	<i>DREAM Act of 2009</i>
	H.R. 1751	<i>DREAM Act of 2009</i>
	H.R. 5281	<i>Removal Clarification Act of 2010</i>
	H.R. 6327	<i>Citizenship and Service Act of 2010</i>
	H.R. 6497	<i>DREAM Act of 2010</i>
	S. 3827	<i>DREAM Act of 2010</i>

<sup>13</sup> University of Houston. (n.d.) "Dream Act Congressional Legislative History". URL: <https://www.law.uh.edu/ihehg/documents/Statute-TableThree.html> [consulta 29 de junio de 2019].

	S. 3932	<i>Comprehensive Immigration Reform Act of 2010</i>
	S. 3962	<i>DREAM Act of 2010</i>
	S. 3963	<i>DREAM Act of 2010</i>
	S. 3992	<i>DREAM Act of 2010</i>
	S. 729	<i>DREAM Act of 2009</i>
CXII Legislatura 2011-2012	S. 6	<i>Reform America's Broken Immigration System Act</i>
	S. 952	<i>DREAM Act of 2011</i>
	S. 1258	<i>Comprehensive Immigration Reform Act of 2011</i>
	H.R. 1842	<i>DREAM Act of 2011</i>
CXIII Legislatura 2013-2014	S. 744	<i>Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act</i>
	H.R. 15	<i>Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act</i>
CXV Legislatura 2017-2018	S.1615	<i>DREAM Act of 2017</i>
	H.R.1468	<i>Recognizing America's Children Act</i>
	H.R.3440	<i>DREAM Act of 2017</i>
	H.R.2071	<i>American DREAM Promise Act</i>
	H.R.1468	<i>Recognizing America's Children Act</i>
	S. 1852	<i>SUCCEED Act</i>

De la tabla I se puede apreciar que casi todos los años desde el 2001 se ha tratado de aprobar legislación relacionada con una reforma Dreamer. Vale recordar que desde ese año ha habido administraciones tanto republicanas como demócratas en el Congreso y Casa Blanca de Estados Unidos. En una atmosfera de creciente división partidista, es sorprendente que una propuesta que constantemente es debatida y considerada por ambos extremos políticos es el Dream Act en sus múltiples formas.

### 1.1.2 El Homeland Security Act de 2002

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos estableció al Departamento de Seguridad Interna o *Department of Homeland Security* por medio de la aprobación del *Homeland Security Act* como organismo Federal a cargo del Poder Ejecutivo encargado de proteger la seguridad nacional de Estados Unidos. Este departamento recibió facultades para proteger la infraestructura, trasportación y la seguridad interna contra ataques químicos, biológicos, terroristas, nucleares, etc.

Igualmente, en coordinación con otras agencias federales, este departamento recibió facultades investigativas y de contrainteligencia. Más aún, absorbió al *Immigration and Naturalization Service* del Departamento de Justicia y creó a tres dependencias importantes: el *Citizenship and Immigration Service*, *Customs and Protection*, y *Immigration and Customs Enforcement*. Con esto, el Departamento de Seguridad Interna recibió grandes facultades para decidir en concierto con el Departamento de Justicia, la forma para interpretar y ejecutar las normas de migración vigentes. Como se abordará más adelante, estas facultades para ‘proteger’ a Estados Unidos han sido sujetas a la política específica que cada administración presidencial, en ocasiones a favor de los inmigrantes y en otras, en su contra.

Debido a que tanto el Departamento de Seguridad Interna, el Departamento de Justicia y el Departamento de Estado caen bajo la dirección del Poder Ejecutivo, el presidente de los Estados Unidos cuenta con muchas facultades para instruir a sus Departamentos a ejecutar la ley migratoria a conveniencia de las prioridades políticas de la administración en curso. No obstante, el presidente sigue acotado en el grado de interpretación o instrucciones que da a estos Departamentos de acuerdo al espíritu de la ley aprobada por el Poder Legislativo. En años recientes, el Poder Judicial de Estados Unidos ha tenido que intervenir para restringir o confirmar las ordenes que el presidente da respecto de las políticas migratorias<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, la Suprema Corte de Estados Unidos declaró que dado que la ley no permite favoritismos o discriminación por motivo de religión, la administración Trump no podía excluir a visitantes o inmigrantes sólo por el hecho de que fueran musulmanes. Sin embargo, también se falló que la administración Trump

### 1.1.3 La política migratoria actual de Estados Unidos en resumen

La política migratoria de Estados Unidos se determina en función de tres principales factores: necesidad económica, necesidad de seguridad y presión política. Estos factores históricamente se han ido balanceando y ajustando según las realidades sociales, económicas y políticas del periodo temporal en cuestión. Los atentados del 11 de septiembre dejaron en claro la vulnerabilidad de Estados Unidos a ser atacado directamente. Antes de esta tragedia, los grandes conflictos y pérdidas de vida en las cuales Estados Unidos estaba involucrado, tomaban lugar en los territorios de países lejanos con ciudadanos extranjeros. Sin embargo, esta fecha dejó en claro que Estados Unidos no era infalible y que había entidades devotas a su destrucción.

Frecuentemente, las poblaciones de un país ven con recelo a los recién llegados. Mientras que en Estados Unidos los colonizadores europeos desplazaron a los indígenas y tomaron posesión libremente de la tierra, esos mismos colonizadores (y sus descendientes) han tratado de restringir la llegada de generaciones posteriores. Actualmente, Estados Unidos lucha por balancear sus necesidades de una mano de obra con sus necesidades de excluir a aquellas personas que en su opinión constituyen una amenaza a sus intereses o seguridad nacional.

En particular, es conocimiento común que los inmigrantes a menudo toman trabajos mal pagados que requieren de labor física extrema y que los residentes nativos no están dispuestos a tomar. Igualmente, a causa de los cambios demográficos en Estados Unidos resultantes de la eliminación en el siglo XX de cuotas de exclusión de personas no blancas, se ha dado lugar al '*browning of America*' o al 'encafecimiento de Estados Unidos', fenómeno usado para describir la tendencia de que étnicamente, la población en Estados Unidos no será principalmente blanca en el futuro cercano. Esta variación étnica resulta aterradora para algunos estadounidenses, pues sienten que están siendo sustituidos por personas que no necesariamente comparten su perfil, a saber: raza blanca, de religión cristiana, de habla inglesa, de descendencia europea y con capacidad

---

sí podía imponer requisitos adicionales para que personas (principalmente de países musulmanes) recibieran visas por motivos de seguridad nacional.

de contribuir de forma inmediata a la economía nacional. En coalición, estos grupos de personas han formado y apoyado a grupos políticos de derecha para frenar la inmigración de personas distintas a ellas, por ejemplo, inmigrantes de piel morena que hablan español y que son católicos.

Políticamente, estos grupos de derecha cuentan con gran influencia política y a menudo son activistas *grassroots* capaces de frenar o impulsar propuestas de ley favorables a sus concepciones sobre lo que Estados Unidos significa y sobre cómo debe funcionar. Desde los atentados del 11 de septiembre, estos grupos han ido ganando poder debido al miedo de sufrir otro atentado terrorista y al sensacionalismo que los medios de comunicación utilizan para vender un escenario de caos global o simplemente, para vender entretenimiento cuando un extranjero comete algún crimen.

Estos grupos de derecha han buscado reformar las políticas migratorias para endurecerlas y hacerlas más excluyentes. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha dado nueva fuerza a las voces antinmigrante; no solo porque el mismo presidente fabrica mentira tras mentira sobre lo terribles y peligrosos que son los inmigrantes con el fin de estimular las emociones y lograr más seguidores, pero también porque entre el partido republicano que muchas de estas personas de extrema derecha siguen religiosamente, se ha aprovechado del discurso xenofóbico para lograr victorias políticas.

Bajo la administración Trump, los principales funcionarios del gobierno son principalmente hombres blancos y ricos, imagen que los grupos de extrema derecha consideran como la identidad idónea de Estados Unidos. Es interesante comparar este perfil de los servidores públicos actuales con el perfil bajo la presidencia Obama, donde muchos funcionarios eran de origen asiático, negro, latinoamericano, europeo, etc. y donde el mismo presidente era afroamericano. Este perfil demográfico llega a focalizar un sentimiento de lucha étnica entre algunos estadounidenses y acentúa la diferencia entre si mismos y los migrantes.

Vale mencionar que muchas personas percibieron a un presidente negro como una pérdida de lo tradicional y la llegada de Trump a la presidencia como hombre rubio con

un gabinete y un gobierno compuesto mayoritariamente de hombres blancos y ricos ha sido una señal para estos grupos de derecha de un retorno a lo tradicional, es decir, se la legitimado lo blanco nativista como el perfil que Estados Unidos debería tener. Como consecuencia, bajo Trump, se intensificado la exclusión a los migrantes y remoción de todo lo que no se encaje con este estereotipo. Este sentimiento es manifiesto por mítines políticos, marchas y protestas a favor de la aprobación legislativa de la deportación masiva y del cierre de fronteras. El argumento recurrente que justifica, según estos grupos de derecha, la adopción de estas medidas es la necesidad percibida de inseguridad nacional. Pero en realidad, parecería que esto no es más que una excusa para culpar a los inmigrantes de todas las dificultades que experimenta Estados Unidos.

De esta forma, la política migratoria de Estados Unidos bajo la presidencia Trump no obedece como en tiempos anteriores, un cuidadoso balance de las necesidades económicas de una mano de obra barata y de seguridad nacional, sino que ahora se determina principalmente entorno del factor político, que, debido al fortalecimiento de grupos de derecha, promueve el estereotipo de un país blanco y cristiano a través del rechazo de los inmigrantes y de la deportación masiva.

No obstante de lo anterior, un grupo migrante que ha recibido menos hostilidad e incluso apoyo tanto por grupos de derecha como izquierda, en términos de su permanencia en Estados Unidos, son los Dreamers. Este es un contraste importante en el tono político de Estados Unidos. En una sección posterior se explorará el por qué de esta diferencia en actitud hacia estos migrantes.

Ya se ha mencionado que política exclusionista ha sido en centro de la política migratoria de la presidencia Trump. Como candidato, Donald Trump antepuso a la migración como el centro de su mensaje, prometiendo que construiría un muro fronterizo con México financiado por México, que deportaría a todos los inmigrantes ilegales, que retiraría fondos federales a ciudades santuario, que evitaría que musulmanes entraran a Estados Unidos, que reduciría la migración legal y que aumentaría considerablemente el número de oficiales de migración.

---

Según la jurisprudencia estadounidense, sólo el Poder Legislativo tiene facultades para crear leyes, no obstante, el Poder Ejecutivo tiene gran poder para priorizar o decidir como ejecutar esas leyes. Bajo la presidencia de Barack Obama, se emitieron dos ‘acciones ejecutivas’ entorno de los migrantes Dreamer, la primera conocida como el *Deferred Action for Childhood Arrivals* o DACA por sus siglas en inglés, y la segunda, *Deferred Action for Parents of Americans* o DAPA.<sup>15</sup> Aunque por acción ejecutiva es imposible otorgar ciudadanía o revocarla, ya que eso es facultad del Congreso, el Ejecutivo sí es capaz de ordenar al Departamento de Seguridad Interna que enfoque sus esfuerzos entorno de un cierto grupo específico de inmigrantes, en ocasiones, imposibilitando el seguimiento de otros casos a conveniencia de la política de la Casa Blanca<sup>16</sup>.

Por ejemplo, a pesar de que según la ley vigente del *Immigration and Naturalization Act* ordena que toda persona indocumentada debe ser deportada de Estados Unidos, Obama ordenó a su departamento enfocarse en la deportación de personas con historiales criminales y ordenes finales de deportación. Más aún, ordenó que se extendieran permisos de trabajo a los benefactores del DACA y que no fueran deportados.

A la vista de críticos y de grupos de derecha, esto creo una amnistía de facto. No obstante, el uso de este tipo de acciones no implica su permanencia, de hecho, son revocables por presidentes subsecuentes a cargo del Ejecutivo y a menudo son disputadas ante los tribunales como un exceso de autoridad o una falta constitucional. Tal ha sido el caso de DACA, que actualmente sigue esperando un fallo final sobre su legalidad ante la Suprema Corte de Estados Unidos. En el caso de DAPA, un juez federal ordenó la suspensión de la orden hasta que se revisara su legalidad y al comenzar la presidencia Trump, dicha orden fue revocada por el presidente.

En ejemplo de las limitaciones de la política Trump en contra de los migrantes se refleja de las derrotas a sus acciones ejecutivas en contra de los migrantes y visitantes musulmanes a Estados Unidos. En su xenofóbico y exclusionista mensaje de campaña,

---

<sup>15</sup> Center for Immigration Studies. (2018). “Historical Overview of Immigration Policy”. URL: <https://cis.org/Historical-Overview-Immigration-Policy> [consulta 29 de junio de 2019].

<sup>16</sup> Por ejemplo, el presidente podría ordenar la deportación de todas las mujeres indocumentadas de 20 a 30 años, forzando a que los recursos limitados no sean usados para deportar a los hombres en el mismo rango de edad.



---

Trump firmó ordenes ejecutivas<sup>17</sup> para restringir el ingreso de ciudadanos de Libia, Irán, Somalia, Chad, Siria, Yemen, Corea del Norte y Venezuela bajo la provisión de la ley federal Título 8 del Código de Estados Unidos 1182, que afirma que

“el presidente tiene la autoridad de suspender la entrada de cualquier persona o clase de persona a los Estados Unidos que sean perjudiciales a los intereses de Estados Unidos por el periodo que él considere necesario, sean migrantes o no inmigrantes, o a imponer sobre dichas personas las restricciones que él considere necesarias”.<sup>18</sup>

No obstante, en su formato original estas órdenes fueron declaradas como nulas por varios tribunales. Tras esta derrota, nuevas versiones de estas exclusiones fueron firmadas y actualmente se encuentra vigentes. Una forma en la que la administración Trump puede lograr su objetivo excursionista es manipulando la distribución de recursos para limitar qué tantas solicitudes de beneficios migratorios se pueden brindar, por ejemplo, si la ley dice que un juez migratorio debe adjudicar una petición de asilo o que un oficial consular debe aprobar una visa, Trump podría alocar recursos para que solo haya un único adjudicador en una zona y por lo tanto, los solicitantes no reciban beneficios hasta que puedan recibir una audiencia.

Es difícil clarificar cuál es la política migratoria actual de Estados Unidos más allá de una enfocada a la exclusión, ya que la administración Trump es extremadamente volátil respecto de su postura. Parecería que cuando el presidente Trump esta de buen humor, su mensaje es que los inmigrantes ayudan al crecimiento de su país y que se debería promover un camino para su legalización; pero cuando está de mal humor o cuando las encuestas de popularidad no lo favorecen, su mensaje se torna a uno de que los inmigrantes son peligrosos asesinos que le quitan el empleo a los estadounidenses.

---

<sup>17</sup> Orden Ejecutiva 13769, 13780 y Proclamación Presidencial 9645.

<sup>18</sup> Center for Immigration Studies, *Op. cit.*

## 1.2 La migración de México a Estados Unidos de América desde principios del siglo XXI

### 1.2.1 Tendencias recientes en los flujos de migración indocumentada

A finales del siglo XX, la migración indocumentada a Estados Unidos era primordialmente mexicana. Debido a las crisis económicas de México y la devaluación económica de 1994, muchos mexicanos se vieron en la necesidad de emigrar en búsqueda de mejor oportunidad económica. El número de arrestos de mexicanos indocumentados tratando de ingresar por la frontera sur hacia Estados Unidos llegó a una cima, según la agencia de Protección Aduanera y Fronteriza de Estados Unidos, de 1,615,081 personas. Este valor fue mucho mayor que las 28,598 detenciones de inmigrantes indocumentados tratando cruzar la frontera de todas las otras nacionalidades combinadas (ver Fig. 2).

Sin embargo, la llegada del siglo XXI marcó un cambio importante en la migración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos. Desde el 2001 hasta el 2018, el número de mexicanos indocumentados arrestados tratando de cruzar la frontera hacia Estados Unidos cayó a 152,257 comparado con 244,322 de otras nacionalidades. Similarmente, el número de mexicanos viviendo indocumentadamente en Estados Unidos ha mostrado una caída continua desde un valor máximo de 6.9 millones en el 2006 hasta 4.9 millones en el 2017 (ver Fig. 1). Según datos del 2019, de esta porción de migrantes mexicanos indocumentados viviendo en Estados Unidos, se estima que 536,000 están inscritos en el programa DACA.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Gonzalez-Barrera *et al.* (2019). "What we know about illegal immigration from Mexico". *Pew Research Center*. URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/28/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/> [consulta 3 de julio de 2019].

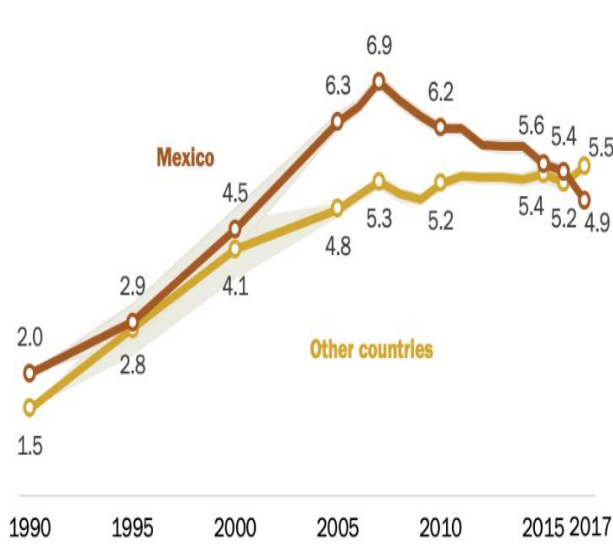


Fig. 1: Tendencias en la población indocumentada de mexicanos y de otras nacionalidades (other countries) en Estados Unidos en millones de personas.<sup>18</sup>

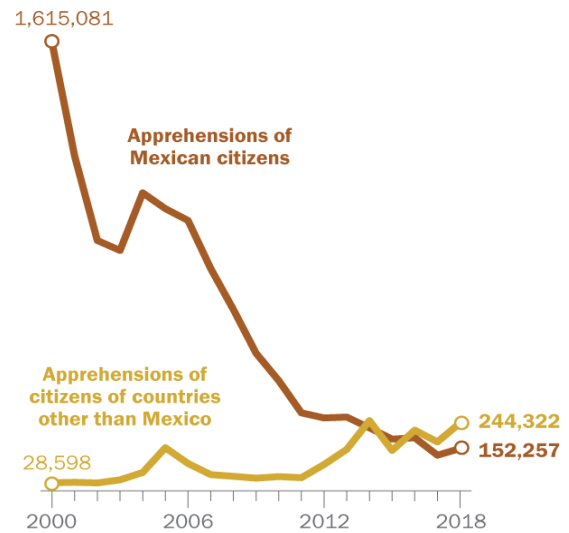


Fig. 2: Número de arrestos de indocumentados mexicanos (apprehensions of Mexican citizens) y de otras nacionalidades (apprehensions of citizens of countries other than Mexico) tratando de cruzar la frontera sur de Estados Unidos.<sup>19</sup>

En contraste con décadas anteriores cuando la mayoría de los migrantes mexicanos a Estados Unidos eran faltos de preparación académica avanzada o cualificaciones técnicas, con pocas o nulas habilidades lingüísticas en el inglés y con poca facilidad de asimilación cultural, el siglo XXI ha marcado un cambio en la naturaleza de la migración mexicana. Por un lado, el número de migrantes a Estados Unidos se ha reducido y, por otro lado, las nuevas generaciones de mexicanos poseen mayores conocimientos en el idioma inglés y estudios universitarios. De estos, el número de migrantes mexicanos con experiencia profesional avanzada y facilidad de adaptación a Estados Unidos, ha aumentado.

No obstante, el perfil de los migrantes mexicanos presenta carencias en comparación con otros migrantes a Estados Unidos. Por ejemplo, según Jie Zong *et al.*, en el 2017 se estimó que el 55% de los migrantes mexicanos en Estados no contaban con estudios de bachillerato, en contraste con el 28% de los migrantes de otras nacionalidades y el 9% de los estadounidenses por nacimiento. Similarmente, en el 2017 se estimó que sólo el 7% de los migrantes mexicanos contaban con el grado de licenciatura, en contraste con

el 32% de los estadounidenses por nacimiento y el 31% de la población migrante de otras nacionalidades.<sup>20</sup>

La mayoría de los migrantes mexicanos en Estados Unidos lleva más de 20 años viviendo en ese país<sup>21</sup> y, por lo tanto, cuenta con lazos familiares de nacionalidad mixta.<sup>22</sup> Esto ha causado que la principal fuente de la migración legal de mexicanos a Estados Unidos sea por medio de programas de reunificación familiar y de visas patrocinadas por parientes que son residentes permanentes o ciudadanos estadounidenses.<sup>23</sup>

### 1.2.2 Factores de empuje y atracción

Hasta inicios del siglo XXI, los principales factores de empuje que motivaban la migración indocumentada a Estados Unidos incluyeron limitadas oportunidades económicas en México, poco acceso a servicios como la salud, altos niveles inseguridad, represión política y la reunificación familiar con parientes viviendo en Estados Unidos.<sup>24</sup> A menudo, núcleos familiares decidían cruzar la frontera con Estados Unidos por el desierto o por el Río Bravo; en otros casos, estas familias solicitaban visas de turista y permanecían más tiempo del que se les permitió tras su inspección en un puerto fronterizo.

Hasta finales del siglo XX, la economía estadounidense experimentó un periodo de crecimiento casi continuo que produjo una alta demanda de mano de obra barata mexicana. Tras la explosión de la burbuja dot-com del 2000, los atentados del 11 de septiembre y la crisis económica mundial del 2008, ha habido una disminución en la demanda de la mano de obra de los migrantes mexicanos.

---

<sup>20</sup> Zong, Jie *et al.* (2018). "Mexican Immigrants in the United States". *Migration Policy*. URL : <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states> [consulta 25 de julio de 2019].

<sup>21</sup> Según Jie Zong *et al.*, el 60% de los migrantes mexicanos viviendo en Estados Unidos antes del 2017 ingresó a ese país antes del 2000.

<sup>22</sup> Es decir, parte de los integrantes de muchas familias cuenta con nacionalidad estadounidense y mexicana.

<sup>23</sup> Según Jie Zong *et al.*, el 87% de los permisos de residencia permanente de migrantes mexicanos fue obtenido por medio de programas de patrocinio familia.

<sup>24</sup> Selee, Andrew. (2017). "A New migration agenda between the United States and Mexico" en Duncan, Wood; Eric Olson, Andrew Selee; Earl Wayne & Arturo, Sarukhan, *Charting a New Course: Policy options for the next state in U.S.-Mexico relations*. Washington D.C.: Wilson Policy Institute. pp. 67-82.

---

Las contracciones en la economía estadounidense han impactado principalmente a las áreas productivas ocupadas por los migrantes mexicanos en búsqueda de oportunidad económica, por ejemplo, el sector de construcción, turismo y servicios. Según Andrés Villareal, estos sectores representaban en el 60% de la fuente de empleo de hombres mexicanos migrantes al comienzo de la crisis financiera del 2008.<sup>25</sup>

A pesar de esto, en las últimas décadas, la economía mexicana ha experimentado un periodo de estabilidad relativa y un decremento en la tasa de natalidad. En 1974, la familia mexicana promedio estaba compuesta de 6 hijos, pero para el 2009, esta cifra había caído a 2.08 hijos.<sup>26</sup> Esta baja en la natalidad tuvo varios resultados; en primer lugar, redujo el número de personas ingresando al mercado laboral, causando una mayor posibilidad relativa de encontrar un empleo dentro del saturado mercado interno mexicano y de forma similar, reduciendo el número de trabajadores que potencialmente podría emigrar a Estados Unidos.

Familias más pequeñas también implican menos gastos en costos de vida, costos de educación, costos de atención médica, costos de transportación, etc. De esa forma, al irse reduciendo el número de dependes económicos, también se reduce la carga financiera y la necesidad de encontrar fuentes de sustento en el extranjero.

Estos factores han reducido la presión que muchos mexicanos han sentido por emigrar, ya que a pesar de que el estándar de vida en México no ha mejorado mucho desde finales del siglo XX, al menos el país se ha mantenido relativamente estable e incluso se han mejorando las oportunidades para algunas personas. Estas realidades económicas podría ser una posible explicación a las decrecientes tasas de inmigración mexicana a Estados Unidos se debe a condiciones económicas más inciertas al norte y condiciones más estables al sur.

---

<sup>25</sup> Villareal, Andrés. (2014). "Explaining the decline in Mexico-U.S. migration: the effect of the great recession." *Demography*, 51 (6). pp. 2203-2228.

<sup>26</sup> *Ibid.*

Además, el aumento en los agentes migratorios patrullando la frontera y la militarización de esa zona ha hecho que el cruce ilegal sea más costoso y más peligroso. Esto representa un obstáculo para la migración indocumentada a Estados Unidos.

### 1.2.3 Nueva criminalización de la migración indocumentada en Estados Unidos

Otro factor que ha influido en la reducción del número de migrantes mexicanos a Estados Unidos de los últimos años son las nuevas políticas de criminalización y persecución de aquel país. En contraste con la liberalización de las políticas migratorias a posteriori de la segunda guerra mundial, la última parte del siglo XX y los principios del siglo XXI han marcado un resurgimiento del nativismo, xenofobia y racismo.

Desde los 1980 comenzaron a proclamarse discursos políticos hostiles entorno de la migración hacia Estados Unidos y en particular, de la migración de mexicanos que incluían frases como ‘migración fuera de control’, ‘migrantes que roban empleos’, ‘los ilegales son criminales’, etc. Para los 1990s ésta retórica se tangibilizó en el *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*.<sup>27</sup> Esta ley concedió a la patrulla fronteriza la autoridad para detener y deportar a migrantes indocumentados sin previa audiencia ante un tribunal. Esta ley también catalogó como graves delitos al tráfico de migrantes, uso y producción de documentos de migración falsos; también fortaleció el control sobre la concesión de visas y el monitorio de las entradas o salidas del país. Así mismo, estableció periodos de exclusión a personas que se encontraban ilegalmente en Estados Unidos<sup>28</sup> y prohibió que personas indocumentadas pudieran recibir ayuda en forma de pensiones o becas universitarias federales.

El *Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act* de 2002, la ley de *Real Act* de 2005, la Ley Sensenbrenner, el programa *Secure Communities* de 2008 y 2017, etc. son algunas leyes adoptadas dirigidas específicamente a la detención y deportación de

---

<sup>27</sup> Gutiérrez, Ramón. (2019). “Mexican Immigration to the United States”. *Oxford Research Encyclopedia*. URL: <https://oxfordre.com/americanhistorical/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146> [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>28</sup> Por ejemplo, si una persona permanecía entre 180 y 364 días en Estados Unidos, dicha persona quedaría vetada por un periodo de 3 años; si la persona permanecía más de 365 días, la persona quedaría vetada por 10 años, salvo en casos que se autorizada un perdón oficial.

migrantes indocumentados. Estas leyes fueron sustentadas en la necesidad de proteger la seguridad pública de Estados Unidos contra terroristas internacionales y simples migrantes indocumentados. Sus objetivos han consistido en la creación de bases de datos nacionales con datos biométricos de los inmigrantes para expedir la deportación e identificar más fácilmente a extranjeros que han cometido faltas administrativas y criminales. Mientras que en el pasado la principal preocupación de los inmigrantes indocumentados había sido no ser detenidos por la Patrulla Fronteriza, estas leyes han permitido la colaboración interna en todos los niveles de gobierno para el arresto de personas indocumentadas.

Por ejemplo, con la implementación automatizada de sistemas de validación de documentos de autorización de empleo, como el e-Verify, se ha vuelto mucho más fácil identificar a trabajadores indocumentados y negarles contratación en una empresa. Como resultado de la unificación de bases de datos, aumentos en los presupuestos y personal de migración y la firma de acuerdos de cooperación con las fuerzas policíacas locales, se han logrado implementar redadas masivas para identificar, capturar y deportar a trabajadores indocumentados en sus centros de empleo al interior del país y no solo en la franja fronteriza. Igualmente, nuevos requisitos de identificación han hecho más difícil y más penado mantener empleos, manejar vehículos y solicitar servicios sin poseer permiso de estancia legal en Estados Unidos.

Colectivamente, estas políticas punitivas en Estados Unidos han tenido el efecto de desmotivar el cruce ilegal de los migrantes mexicanos hacia Estados Unidos y de dificultar la vida de las personas ya presentes en ese país indocumentadamente. Por un lado, existe el temor de no poder conseguir trabajo por las múltiples inspecciones de documentos previo a la contratación. Por otro, el miedo a ser encarcelado sin acceso a asistencia consular o legal en condiciones que violan a los derechos humanos, o a que no se respeten los protocolos con respecto de una deportación ha sido otro factor que ha desmotivado la migración mexicana indocumentada hacia Estados Unidos.

Por si esto no fuera suficiente, la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos bajo una campaña altamente anti-México ha causado una agudización de la

tensión racial y la discriminación hacia los mexicanos en Estados Unidos en general y especialmente, hacia los migrantes indocumentados. Similarmente a la atmosfera hostil y a la retórica xenofóbica que se usó contra los inmigrantes chinos de los 1850 y 1860, la atmósfera en el presente se ha tornado hostil contra los migrantes mexicanos, al grado de que se ha creado la impresión en muchos estadounidenses de que todos los migrantes mexicanos son delincuentes, violentos, sin educación, un gasto económico, etc.<sup>29</sup>

En contraste con otros periodos de tiempo, las redes sociales y los medios de comunicación electrónicos han facilitado la distribución de información falsa y sensacionalista en contra de los migrantes. Julia Young afirma que Donald Trump ha dado combustible con sus comentarios nativistas y extremistas a organizaciones como el *Federation for American Immigration Reform* y *NumbersUSA* para publicar datos inconsistentes o falsos respecto de la población mexicana indocumentada. En ese sentido, incluso organizaciones en principio de investigación objetiva se han convertido en centros de producción de información distorsionada para promover la 'America Blanca' y hasta la eugénica para lograr una 'pureza racial'.<sup>30</sup> De esta forma, aunque Trump no haya logrado que se apruebe una ley de deportación y criminalización masiva, su política 'America First' si ha proyectado un mensaje antinmigrante que ciertos grupos y organizaciones han tomado y ejecutado desde una plataforma civil no gubernamental.

Resumiendo lo anterior, Donald Trump ha creado una atmosfera para aterrorizar a los migrantes indocumentados y ha dirigido a sus agencias a endurecer el trato contra los migrantes. Ya sea por la separación de las familias, por el despliegue de tropas en la frontera, por la disminución de jueces de migración o por su simple retórica, se ha encargado de proyectar la imagen de que los extranjeros no son bienvenidos en Estados Unidos. Muchos migrantes mexicanos han entendido el mensaje y han decidido no

---

<sup>29</sup> Young, Julia. (2017). "Making America 1920 again? Nativism and US immigration, Past and Present." *Journal of Migration and Human Security*, 5(1). pp. 217-235

<sup>30</sup> *Ibid.*



migrar, por lo tanto, México ya no es el principal exportador de migrantes a Estados Unidos; ese lugar lo ha tomado Centroamérica colectivamente.

## 1.2 ¿Quiénes son los Dreamers?

Se estima que actualmente hay aproximadamente 11 millones de inmigrantes ilegales en Estados Unidos, de esos, 2.2 millones son niños<sup>31</sup> y de toda la población migrante, 5.6 millones son mexicanos.<sup>32</sup> En contraste con los hijos de inmigrantes ilegales que nacen en Estados Unidos y que adquieren ciudadanía por *ius soli*, derivado de la 14ava enmienda constitucional, los hijos de inmigrantes ilegales nacidos fuera de Estados Unidos no reciben protecciones o concesiones migratorias. Estos jóvenes sufren de un limbo legal a pesar de que ellos no decidieron voluntariamente su situación migratoria. A este grupo selecto de hijos de inmigrantes indocumentados que fueron llevados a Estados Unidos como infantes por sus parientes y que han crecido territorio de ese país, se les denomina como ‘Dreamers’.<sup>33</sup>

### 1.2.1 El valor de la nacionalidad para los estadounidenses en el contexto Dreamer

En el sentido liberal, Estados Unidos ha visto nacionalidad como un don otorgado a aquellas personas en búsqueda de libertad y mejores condiciones de vida. La famosa leyenda en la Estatua de la Libertad:

*“Dame tus cansados, tus pobres, tus masas cargadas buscando respirar libertad, los olvidados y excluidos de tus costas.*

---

<sup>31</sup> Sirriyeh, Ala. (2019). "Felons are also our family: citizenship and solidarity in the undocumented youth movement in the United States." *Journal of Ethic and Migration Studies*, 45 (1). p. 2

<sup>32</sup> Romero, Mary. (2018). "Trump's immigration attacks in Brief". *Contexts*, 17(1). pp. 35.

<sup>33</sup> Aunque esta es la definición generalmente aceptada de un Dreamer, la ley de migración estadounidense no necesariamente excluye los casos de niños que migran solos y por voluntad propia a Estados Unidos de ser considerados como Dreamers o candidatos a recibir DACA. Sin embargo, en el discurso político estadounidense sí se pone mucho énfasis en que lo que distingue a un Dreamer de un menor que inmigró por cuenta propia es que al Dreamer lo llevaron a Estados Unidos sin su consentimiento, el Dreamer no tuvo opción. En contraste, los niños migrantes se perciben como migrantes económicos que no deberían calificar para estatus Dreamer y, además, si son detenidos tratando de cruzar ilegalmente la frontera, son sujetos a penas más duras.

---

*Envíame a esos, a los desamparados y a los heridos, pues yo levanto mi lámpara junto a la puerta dorada”<sup>34</sup>*

es un claro ejemplo de una sociedad que, en algunos periodos de su historia, ha visto bien por apoyar a personas perseguidas y vulnerables con deseo de superarse. Esa sociedad generosa daba asilo y bienvenida a inmigrantes en función de su búsqueda de libertad y oportunidad.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, desde finales del siglo XX ha habido un cambio en la actitud estadounidense respecto de la migración. Ahora, la nacionalidad ya no se ve como una dádiva para los desamparados, sino como una concesión otorgada como premio a la productividad o como trueque de un intercambio de plusvalía que una persona debe aportar inmediatamente a la sociedad estadounidense.<sup>35</sup> Antes de la llegada de Trump a la presidencia, Estados Unidos lentamente comenzaba a aceptar a la diversidad racial y al multiculturalismo como aspectos positivos de su fábrica social, tal vez un claro ejemplo de esto sea la elección del primer presidente afroamericano, Barack Obama en 2008. Sin embargo, bajo la administración Trump, el odio hacia todo lo extranjero, un nacionalismo tóxico y la xenofobia basada en la supremacía blanca se promueven desde la Casa Blanca por el presidente mismo.

El valor de la persona a luz de los cambios de idiosincrasia estadounidense se define como proporcional a la capacidad de producción económica. Se asume que las decisiones individuales son responsables del éxito o fracaso económico individuo; el grado de éxito económico de una persona es proporcional al grado de su valor. En otras palabras, el grado de conocimiento del inglés, el nivel de preparación académica, el poder financiero y el grado de asimilación cultural se aceptan como sumandos de un factor cuantificable de qué tan digna es una persona de llamarse estadounidense o incluso de qué tan digna sea la persona de permanecer en territorio estadounidense.

---

<sup>34</sup> Traducción libre de la inscripción en la placa de la Estatua de la Libertad en inglés: “Give me your tired, your poor, your huddled masses yearning to breathe free, the wretched refuse of your teeming shore. Send these, the homeless, tempest-tossed to me, I lift my lamp beside the golden door”.

<sup>35</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 2-3

Según Ala Sirriyeh, la existencia de indigentes o pobres se asume como el resultado de malas decisiones por parte de esos individuos y no de fallas sistemáticas en el orden social o en el gobierno estadounidense.<sup>36</sup> Junto a esos ciudadanos indignos y fallidos, se asocian los inmigrantes indocumentados, ya que a menudo no saben inglés, provienen de regiones marginalizadas, poseen poca educación y trabajan en empleos mal remunerados que requieren pocas cualificaciones.

Una anomalía en esa valoración sobre quién es digno de Estados Unidos y quién no, es el caso de los Dreamers. Méndez-Pouds *et al.* afirma que, dado que los Dreamers no decidieron por cuenta propia migrar y dado que no tuvieron decir en su situación económica, no se les cataloga como indeseables o no dignos de nacionalidad estadounidense.<sup>37</sup>

Al contrario, los logros de los Dreamers, sean académicos, lingüísticos, económicos, etc. representan algo admirable ante los ojos estadounidenses, ya que los Dreamers reflejan autosuficiencia y productividad. Su conocimiento del inglés y afinidad hacia la cultura reduce su 'amenaza percibida a la sociedad estadounidense' y, ante los ojos de muchos estadounidenses, es evidencia de que son dignos de vivir en ese país. Ala Sirriyeh comenta que la naturaleza misma de los Dreamers como niños y estudiantes, facilita su aceptación por la sociedad estadounidense, ya estas cualidades son signos de vulnerabilidad merecedora de apoyo y de mayor consideración por su percibida inocencia.<sup>38</sup>

El caso de los Dreamers es extraordinario a la luz de la nueva ola de rechazo hacia los migrantes y de renovada persecución de lo extranjero. Entre los grupos de izquierda en Estados Unidos, se ha reconocido la apremiante necesidad de reducir la vulnerabilidad de los migrantes y de la necesidad de brindarles protección, especialmente cuando los procesos judiciales y civiles sancionados por el derecho internacional sobre el trato hacia los migrantes son ignorados por la Casa Blanca para asegurar la 'seguridad interna'.

---

<sup>36</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 4

<sup>37</sup> Méndez-Pounds, J *et al.* (2018). "I am just like everyone else, except for a nine-digit number: A thematic analysis of the experiences of DREAMers." *The QUalitative Report*, 23(2). pp. 448.

<sup>38</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 7

---

Entre todos los grupos de personas buscando ingresar a Estados Unidos, incluyendo asilados, refugiados y apatriados, ningún grupo ha recibido tanto apoyo generalizado a lo largo de todo espectro de ideología política que los Dreamers. Es sorprendente que aun entre las voces políticas más opuestas a la migración legal o indocumentada, por ejemplo, del ex congresista Bob Goodlatte,<sup>39</sup> haya habido apoyo hacia la normalización del estatus migratorio de los Dreamers.

Reconociendo la necesidad de estos ‘casi-americanos’, organizaciones y grupos de presión política comenzaron a brindarles una plataforma publicitaria desde los 2000s. En el 2001, se introdujo la primera legislación Dream Act, que proponía una amnistía migratoria a este grupo. Sin embargo, esta propuesta fracasó en ser adoptada. Desde entonces, diversas Legislaturas en el Congreso, tanto republicanas como demócratas, han tratado de aprobar variantes del Dream Act sin éxito.

En 2012, el presidente Obama, reconociendo el potencial y vulnerabilidad de este grupo, aprobó por discreción ejecutiva la creación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o *Deferred Action for Childhood Arrivals*, también conocido como DACA por sus siglas en inglés. Este programa tenía dos funciones, por un lado, otorgaba a sus beneficiarios una exención de ser deportado y por otro, concedía cierto reconocimiento legal ante el gobierno a través de un permiso de trabajo que les permitía tramitar ciertos documentos de identidad y acceder a algunos servicios públicos.

---

<sup>39</sup> Bob Goodlatte sirvió a nombre del 6to distrito de Virginia en la Casa de Representantes de los Estados Unidos hasta el 2018 y es considerado como uno de críticos más vocales de la inmigración a Estados Unidos de las décadas recientes. Goodlatte fue muy conocido por su trabajo en la creación y aprobación de leyes antiinmigrante como la cancelación de programas en beneficio de migrantes como el *Diversity Visa Program*, de promover el endurecimiento de las sanciones a patrones que emplean a trabajadores indocumentados, de promover la construcción de un muro en la frontera con México, de querer establecer al inglés como el idioma oficial de Estados Unidos y de crear legislación para restringir de apoyos económicos para personas indocumentadas.

### 1.3 El programa DACA

El propósito de DACA era brindar una ayuda humanitaria a esta juventud para facilitar su inclusión a una sociedad en la cual ya estaban asimilados. El programa les otorgó a sus recipientes reconocimiento legal al permitirles obtener un número de identidad con el cual podían trabajar legalmente, tener acceso a servicios médicos y educativos, abrir cuentas bancarias, recibir becas y subsidios universitarios, obtener una identificación oficial, etc. Puesto que DACA fue implementado por orden presidencial unilateral, dicho programa no extendía un estatus legal según las leyes de migración o posibilidad de solicitar naturalización, aspectos competentes del Poder Legislativo.

Se impuso como requisito para solicitar estatus DACA que los candidatos:<sup>40</sup>

- i) Tuvieran menos de 31 años cumplidos y que hubieran llegado a Estados Unidos antes de la edad de 16
- ii) Hubiesen residido continuamente en Estados Unidos por al menos 5 años antes de la implementación del DACA
- iii) Estuviesen cursando estudios de bachillerato de tiempo completo o que ya hubiesen completado estudios correspondientes al bachillerato
- iv) Tuvieran buen carácter moral y ningún tipo de antecedente criminal
- v) Sirvieran en las fuerzas armadas o que estudiaran el nivel superior por al menos dos años

Tras la implementación del DACA y hasta inicios del 2018, cerca de 800,000 Dreamers de todas las nacionalidades se vieron beneficiados por el programa,<sup>41</sup> esta es una fracción de un total teórico de hasta 3.6 millones de recipientes. A pesar de que estos miles de jóvenes recibieron este apoyo, una parte considerable no pudo ser beneficiada

---

<sup>40</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services. (2018). "Approximate Active DACA recipients: Country of Birth". URL: [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_July\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_July_31_2018.pdf) [consulta 25 de julio de 2019].

<sup>41</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*

debido a las restricciones impuestas con respecto a la edad, por no tener evidencia de su entrada a Estados Unidos, por no tener suficiente dinero para pagar el costo del trámite o por tener antecedentes penales.<sup>42</sup>



Fig. 3: Áreas de mayor concentración de beneficiarios DACAs en 2017<sup>43</sup>

Según Ala Sirriyeh, la limitación del rango de edad permisible para solicitar DACA es evidencia de una mentalidad estadounidense que sostiene que mientras más grande es la persona, menor es su inocencia y su merecimiento de amnistía. Muchas personas con décadas de residencia en Estados Unidos fueron excluidas del DACA de Obama a pesar de tener mayor antigüedad en ese país y mayor grado de asimilación que los Dreamers de más reciente arribo por restricciones sobre la edad al momento de llenar una solicitud para este programa. La composición de los beneficiarios del DACA es muy diversa, pero casi el 80% de los recipientes son de origen mexicano. Demográficamente, los Dreamers

<sup>42</sup> Gomez, Alan. (2018). "There are 3.6M 'DREAMers' — a number far greater than commonly known". URL: <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2018/01/18/there-3-5-m-dreamers-and-most-may-face-nightmare/1042134001/> [consulta 13 de julio 2019].

<sup>43</sup> López, Gustavo *et al.* (2017). "Key facts about unauthorized immigrants enrolled in DACA". *Pew Research Center*. URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/> [consulta 1 de agosto de 2019].

son primordialmente solteros y menores que 25 años. Aunque radican en todas partes de Estados Unidos, se concentran en las principales ciudades donde hay más presencia de inmigrantes en general (ver Fig. 3).

Tabla II: Beneficiarios DACA por país de origen hasta julio de 2018.<sup>44</sup>

País	Beneficiarios	Porcentaje
México	561,420	83.6
El Salvador	26,630	4.0
Guatemala	18,220	2.7
Honduras	16,730	2.5
Perú	7,240	1.1
Corea del Sur	7,170	1.1
Brasil	5,810	0.9
Ecuador	5,390	0.8
Colombia	4,920	0.7
Argentina	3,920	0.6
Filipinas	3,800	0.6
India	2,590	0.4
Jamaica	2,610	0.4
Venezuela	2,430	0.4
República Dominicana	2,340	0.3

Tabla III: Composición demográfica de beneficiarios DACA hasta julio 2018.<sup>45</sup>

Sexo	
Masculino	333,610
Femenino	370,220
Edad	
16-20	2,240
21-25	257,340
26-30	173,180
31-36	87,210
Estado civil	
Soltero	567,060
Casado	125,450
Divorciado	9,040
Viudo	280

<sup>44</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services. (2019). "Deferred Action for Childhood Arrivals: Response to January 2018 Preliminary Injunction". URL: <https://www.uscis.gov/humanitarian/deferred-action-childhood-arrivals-response-january-2018-preliminary-injunction> [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>45</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services, 2018, *Op. cit.*

### 1.3.1 Beneficios de DACA para Estados Unidos

La gran mayoría de estadounidenses reconoce el potencial de los Dreamers para contribuir al desarrollo social, por eso, el 87% favorece una amnistía para los Dreamers.<sup>46</sup> Los beneficios de la documentación para los Dreamers como herramienta de inclusión a la sociedad estadounidense son considerables. En términos fiscales, una aprobación permanente del DACA o del Dream Act aumentaría la base tributaria y la productividad en Estados Unidos. Según Ala Sirriyeh, la mayoría de los Dreamers ha demostrado mayor compromiso y dedicación a su trabajo debido a los retos que han tenido que enfrentar, por tanto, este es un grupo considerado como ‘ciudadano modelo que contribuye’ y a menudo, se involucra más en su comunidad y trabaja más devotamente que los estadounidenses nativos.<sup>47</sup>

Por otro lado, Estados Unidos ha invertido recursos considerables en los Dreamers. Desde la decisión en 1982 de la Suprema Corte de Justicia, todos los niños tienen el derecho de recibir educación gratuita en Estados Unidos hasta el 12avo grado sin importar su estatus migratorio; así, la gran mayoría de los Dreamers se ha beneficiado de una educación básica subsidiada por Estados Unidos. De acuerdo con Méndez-Pounds *et al.*, los Dreamers en su gran mayoría han hecho provecho de esta concesión y comúnmente concluyen sus estudios de bachillerato con altos honores y distinciones, por encima de los estadounidenses nativos.<sup>48</sup>

Antes del DACA, era extremadamente difícil que un Dreamer pudiera inscribirse a una escuela especializada, por ejemplo, a una escuela de medicina ya, que estos programas exigen que el estudiante cuente con un número de identidad nacional. Sin embargo, según Kuczewski *et al.*, en el 2016 se estimó que había 100 beneficiarios del DACA

---

<sup>46</sup> Greenwood, Max. (2018). “Poll: Nearly 9 in 10 want DACA recipients to stay in US. enero 1”. *The Hill*. URL: <https://thehill.com/blogs/blog-briefing-room/news/369487-poll-nearly-nine-in-10-favor-allowing-daca-recipients-to-stay> [consulta 23 de julio de 2019].

<sup>47</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 15

<sup>48</sup> Méndez-Pounds, J *et al.*, *Op. cit.*, pp. 442.



aceptados en escuelas de medicina, potencialmente contribuyendo a llenar la falta de 104,900 vocaciones médicas en Estados Unidos proyectada para el 2030.<sup>49</sup>

El perfil bilingüe y bicultural de los Dreamers representa una ventaja para la medicina en Estados Unidos; es por eso que más de 300 organizaciones médicas, incluyendo la Asociación Americana de Medicina, han expresado su apoyo a la legalización de los Dreamers e incluso han emitido comunicados oficiales rechazando las políticas de Trump.<sup>50</sup> Los Dreamers son por naturaleza un puente entre las comunidades hispanas y de habla inglesa y su perfil les permitiría servir efectivamente a un gran segmento de la población estadounidense.

Análogamente, muchos Dreamers han recibido apoyos y becas privadas para estudiar carreras en las ramas prioritarias para Estados Unidos de ingeniería, matemáticas, ciencias naturales y tecnología. La deportación de los Dreamers representaría una pérdida considerable de capital de inversión, capital intelectual y mano de obra calificada. Así como un desperdicio de los recursos invertidos en su preparación.

Las contribuciones de los migrantes en Estados Unidos son considerables y no se puede despreciar la posibilidad de que un ajuste permanente de estatus migratorio para los Dreamers fortalezca dichas contribuciones. Por ejemplo, es notable que de los 78 premios nobel otorgados a estadounidenses, 31 pertenezcan a inmigrantes. El 40% de las compañías registradas en el índice *Fortuna 500* fueron fundadas por inmigrantes o hijos de inmigrantes.<sup>51</sup> También es notable que el 25% de todos los médicos en Estados Unidos nacieron en el extranjero y que estos generalmente están más dispuestos a trabajar en partes rurales de Estados Unidos que los médicos nativos.

La legalización de los Dreamers le aseguraría a Estados Unidos una fuente de emprendimiento y de trabajadores altamente calificados que no robarían trabajos de

---

<sup>49</sup> Kuczewski, Mark *et al.* (2018). "Advocating for the DREAM Act: Why Pediatricians Should Care and What They Can Do." *Pediatrics Perspective*, 141(1), pp. 1-3.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> Hathaway, Ian. (2017). "Almost half of Fortune 500 companies were founded by American immigrants or their children". *Brookings Institute*. URL: <https://www.brookings.edu/blog/the-avenue/2017/12/04/almost-half-of-fortune-500-companies-were-founded-by-american-immigrants-or-their-children/>. [consulta 23 de julio de 2019].

estadounidenses, sino que, como se ha mostrado históricamente, podrían generar fuentes de empleos para trabajadores nativos de pocas cualificaciones. Los Dreamers se han posicionado como abogados, maestros, doctores, programadores, profesionistas y universitarios.

La legalización de los Dreamers aseguraría un mayor cumplimiento de las leyes de Estados Unidos. Por ejemplo, gracias al DACA, los Dreamers han podido regularizar su situación de empleo, incrementando sus sueldos y contribuyendo a frenar el abuso y la explotación laboral. Gracias a DACA, sus beneficiarios pueden solicitar licencias de conducir y pueden regularizar su situación fiscal, fortaleciendo el cumplimiento de las leyes en Estados Unidos.

Las contribuciones de los Dreamers a Estados Unidos no se limitan solo a mejoras en productividad económica, sino también al enriquecimiento político y cívico. Desde los 2010s, el movimiento Dreamer ha ganado visibilidad política e inclusivamente, se ha convertido en una plataforma para la promoción de los derechos de todos los inmigrantes indocumentados.

Según Ala Sirriyeh, los Dreamers han usado su imagen de inocencia y juventud para manifestarse en contra del racismo, la discriminación y la promulgación de leyes antinmigrante. Marchas, huelgas de hambre, campañas informativas, redes de apoyo, movimientos de presión política, etc. son ejemplos de las contribuciones del activismo político estadounidense.<sup>52, 53</sup> En muchos sentidos, los Dreamers han tomado la batuta del movimiento a favor de los derechos humanos de los 1970s en Estados Unidos.

---

<sup>52</sup> Nichols, Walter. (2013). *The dreamers: how the undocumented youth movement transformed the immigrant rights debate*. Stanford, Stanford University Press. pp. 98-101

<sup>53</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 9-10

### 1.3.2 Beneficios de DACA y la legalización de los Dreamers para México



Fig. 4: Los rostros de los Dreamers<sup>53</sup>

Dado que la mayoría de beneficiarios DACA son mexicanos, México sería el país más afectado por su deportación. Los Dreamers representan un capital humano altamente calificado y una plusvalía económica.

México ha expresado su apoyo moral a los Dreamers, aunque la naturaleza real de ese apoyo es ilusa. La Secretaría de Relaciones Exteriores

ha dicho que en caso que Trump terminara con el DACA, se crearía un programa para la asimilación de los Dreamers a la economía nacional. Se pretende que dicho programa, incluyera créditos para emprendedores, becas universitarias, una bolsa de trabajo y facilidades para la asimilación de los Dreamers.<sup>54</sup> Sin embargo, como se abordará más adelante, los programas actuales que México tiene para el apoyo a migrantes deportados son altamente deficientes y no cubren todo el rango de necesidades que se deben atender. En función de esa trayectoria continua de programas deficientes, es iluso pensar que ‘ahora sí’ se podrá crear uno que sea efectivo. Además, la reinserción de los Dreamers a México no depende sólo de un esfuerzo gubernamental, sino que implica una dimensión social mucho más amplia que el gobierno no esta en condición de facilitar.

La estrategia del gobierno mexicano por crear un programa de apoyo para los Dreamers deportados erra fatalmente en suponer que México será capaz de asimilar a los casi 600,000 beneficiarios de DACA y cientos de miles de Dreamers más sin DACA<sup>55</sup> que fueran deportados, pues dicha estrategia de asume que: i) los Dreamers hablarán español y que podrán adaptarse inmediatamente a la sociedad y cultura mexicana; ii)

<sup>54</sup> Entrevista de Fernando Carrillo presentada el 19 de febrero de 2018, bajo el tema “Dreamers y remesas” en Mas Allá de la Noticia.

<sup>55</sup> Se estima que más de 300,000 de Dreamers mexicanos no pudieron obtener un permiso DACA y siguen viviendo indocumentadamente en Estados Unidos.

que los Dreamers podrán integrarse y traducir su experiencia estadounidense a las necesidades del mercado laboral mexicano.

Respecto al primer punto, el gobierno mexicano subestima qué tan traumático es para un Dreamer regresar a un país esencialmente desconocido. Culturalmente, el golpe inmediato de una deportación es muy fuerte. Según Méndez-Pounds *et al.*, hay un sentimiento de impotencia, soledad, incertidumbre, miedo y aislamiento que pone en riesgo la salud y la habilidad de superación.<sup>56</sup> El Dreamer podría solicitar documentos de identidad mexicanos, pero su idiosincrasia y perspectiva cultural es ajena a las realidades mexicanas.

En el mejor de los casos, los Dreamers tendrán un español deficiente y en el peor de los casos, no hablarán español. Actualmente no existe infraestructura en México para enseñarle español a los Dreamers<sup>57</sup> y no existe una aceptación social generalizada de su situación. Es bien sabido que los Dreamers sufren discriminación y burlas en México por sus deficiencias lingüísticas<sup>58</sup> y en muchos casos, persisten dificultades entorno de la revalidación y reconocimiento de sus credenciales académicas extranjeras.

Una medida importante derivada de las amenazas de deportaciones masivas de Estados Unidos y de la creciente hostilidad hacia los inmigrantes mexicanos que fue tomada bajo la administración de Enrique Peña, fue la simplificación o eliminación de trámites necesarios para revalidar estudios de estudiantes migrantes. En particular, el 28 de febrero de 2017 se aprobó por el Senado de México una reforma a la Ley de Educación, cuyas modificaciones resalta:<sup>59</sup>

- Modificación al art. 33 para suprimir el requisito de apostillas y traducciones de historiales académicos por peritos reconocidos.

---

<sup>56</sup> Méndez-Pounds, J. *et al.*, *Op. cit.*, pp. 443.

<sup>57</sup> No existen, por ejemplo, programas comunitarios de enseñanza del español como segunda lengua como los hay en Estados Unidos para enseñar inglés, a saber, cursos *E.S.L.* o *English as a Second Language*.

<sup>58</sup> Por ejemplo, de los relatos de la experiencia de los Dreamers en una variedad de entrevistas y documentales, ellos afirman ser criticados por 'creerse gringos', por no ser suficientemente patriotas, por sentirse superiores, etc. aun cuando estas acusaciones por parte de personas intolerantes no tengan fundamento.

<sup>59</sup> Senado de la República. (2017). Senado aprueba reforma a la Ley de Educación que facilita revalidación de estudios a migrantes. URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/87-internacional/34623-senado-aprueba-reforma-a-ley-de-educacion-que-facilita-revalidacion-de-estudios-a-migrantes.html> [Consulta 1 de agosto de 2019].

- Modificación al art. 63 para ordenar que las autoridades educativas simplifiquen los procedimientos de revalidación.

Derivada de esa reforma, la Secretaría de Educación Pública modificó sus reglamentos para incluir:

- Provisiones para evitar que la falta de documentos de identidad impida la admisión al sistema educativo nacional.
- Provisiones para establecer una equiparación y reconocimiento del certificado estadounidense de bachillerato GED dentro del marco del programa de bachillerato nacional.
- Provisiones para la revalidación total facilitada de estudios extranjeros.

Si bien esta es una buena primera medida para la integración de los Dreamers al sistema educativo nacional, sigue quedándose corta. La inclusión de los Dreamers a la educación mexicana no requiere sólo de una estampa que diga ‘High School revalidado’. Es importante notar que el examen de admisión de la UNAM y el de casi todas las universidades de México incluye elementos de evaluación muy distintos a los que los Dreamers se encuentran familiarizados; por ejemplo, incluye evaluación de conocimientos de historia de México, español y literatura. Además de que usa terminología científica distinta a la que se usa en Estados Unidos para evaluar los conocimientos de ciencias exactas.

Si el objetivo es que los Dreamers puedan integrarse al sistema educativo nacional, primero se les deberá regularizar en los conocimientos que no recibieron debido a que el sistema de enseñanza en Estados Unidos es distinto (e.g. aprendieron historia de Estados Unidos o literatura inglesa que no es equiparable con el sistema educativo nacional). Esto presenta varias preguntas, ¿proporcionará el Estado regularización a los Dreamers en los conocimientos faltantes? ¿quién pagará por esa regularización? ¿dónde se llevará a cabo? etc.

Para el Dreamer, la educación es una forma de asegurar la normalidad y de reconocer los sacrificios de su familia; es la vía para el éxito profesional. Gran parte de los Dreamers

se encuentran en edad de cursar estudios superiores y muchos ya han logrado obtener un título superior en Estados Unidos. Sin embargo, hay otros casos donde los Dreamers aún están tratando de terminar una carrera profesional y México no cuenta con la infraestructura para poder integrar a esta población al sistema educativo superior.

A manera de ejemplo, vale la pena considerar las provisiones de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, la universidad más grande de México. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios impone muchos requisitos a los estudiantes provenientes de otros países como precursor de la admisión. Como primer requisito, se exige el pago de servicios de revalidación vía el formato F69, luego se exige la presentación de documentos apostillados y traducidos por peritos reconocidos.

Una vez aprobado el examen de admisión, se debe volver a realizar un pago por la Revisión y Análisis de Documentos para la expedición de cartas certificadas de revalidación para completar el proceso de admisión. A parte de esto, si el alumno no es hablante del idioma español, deberá acreditar ante el Centro de Enseñanza para Extranjeros la posesión del idioma español.

Como todo trámite burocrático, los tiempos de respuesta a los tramites de revalidación tardan meses, son caros y a veces, podrían parecer estar sujetos al humor de la secretaria en turno. Aunque en la UNAM existen reglamentos con respecto del trato de los funcionarios a los estudiantes, puede ocurrir casos cuando un estudiante con documentos extranjeros experimente menosprecio de sus credenciales. En conjunto, estos trámites que impone esta universidad para la aceptación de estudiantes con documentos extranjeros pueden llegar a crear una mala experiencia y generan desanimo en querer seguir estudiando.<sup>60</sup>

Desafortunadamente, algo que ha caracterizado a México es la falta de oportunidades académicas, especialmente en el nivel superior. Es bien sabido que muchos estudiantes de provincia tienen que trasladarse a las principales ciudades de México para acceder a la educación superior pública. Sin embargo, en el 2018, de los 149,164 aspirantes a la

---

<sup>60</sup> Estas situaciones fueron experimentadas por el autor de este trabajo al momento de revalidar sus estudios extranjeros en la DGIRE.

UNAM, solo 9,817 lograron un lugar;<sup>61</sup> de los 92,000 aspirantes al IPN, solo lograron un lugar 24,000;<sup>62</sup> y de los 38,703 aspirantes de la UAM sólo 4,328 lograron un lugar.<sup>63</sup> Ese mismo año, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de Sonora rechazaron al 60% de los aspirantes. El 43%, 49%, 50% de los aspirantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Autónoma del Estado de México, respectivamente, también fueron rechazados.<sup>64</sup> A la luz de estas cifras vale plantear otra pregunta difícil, ¿cómo espera México integrar a cientos de miles de Dreamers a un sistema educativo que ya está más que saturado?

El gobierno mexicano ha implementado estrategias como el plan Un Lugar para ti o Escribiendo el Futuro que buscan ayudar a los aspirantes rechazados de las principales escuelas públicas para incorporarse a otras universidades, incluyendo la Universidad Justo Sierra, el Tec. Milenio, la Universidad La Salle, universidades del Grupo Aliat, etc. Sin embargo, se aprecia que estas universidades con convenios especiales son en su mayoría escuelas privadas. Por parte de estos programas se ofrecen descuentos en los costos de inscripción, becas por unos semestres o apoyos económicos no excedentes de \$9,000 pesos, sin embargo, esto está extremadamente por debajo de los costos totales de una licenciatura en dichas universidades<sup>65</sup>. Más aún, aún si, por ejemplo, los 300,000 apoyos por el programa Escribiendo el Futuro fueran entregados, aun faltarían muchísimos lugares para que los estudiantes residentes en México pudieran acceder a

---

<sup>61</sup> Herald de México. (2019). “¿Cuántos estudiantes fueron rechazados por la UNAM en 2019?” URL: <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/cuantos-estudiantes-fueron-rechazados-por-la-unam-en-2019/> [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>62</sup> Mejía, Ximena. (2018). “Sólo 26% de aspirantes tendrá lugar en el IPN”. URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/solo-26-de-aspirantes-tendra-lugar-en-el-ipn/1241437> [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>63</sup> Forbes. (2018). “8 de cada 10 aspirantes de la UAM son rechazados”. URL: <https://www.forbes.com.mx/8-de-cada-10-aspirantes-a-la-uam-son-rechazados/>. [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>64</sup> El Informador. (2018). “Universidades rechazan a 420 mil al año”. URL: <https://www.informador.mx/Universidades-rechazan-a-420-mil-al-ano-l201808020003.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>65</sup> A manera de ejemplo vale considerar que la colegiatura vigente **por semestre** de la carrera de licenciatura en relaciones internacionales en la Universidad La Salle se encuentra por encima de los \$75,000 pesos, sin contar otros gastos y cuotas adicionales.



una educación superior, sin contar que faltarían muchísimos más lugares para poder integrar a los Dreamers.

Cabe decir que otro error en las propuestas de México para asimilar a los Dreamers es asumir que ellos tendrán vivienda o dinero para financiar sus estudios. En muchos casos los Dreamers podrían ser separados de sus familias y verse forzados a decidir entre buscar empleo o continuar estudiando. Asegurar una vivienda y empleo son aspectos vinculados con la conclusión de la educación de los Dreamers que no son considerados en estas estrategias.

Las severas dificultades a las que México se enfrentaría si tuviera que asimilar a los Dreamers actualmente en Estados Unidos no se limita sólo al caso de estudiantes que buscan comenzar sus estudios de educación básica o licenciatura, sino estudiantes que desean continuar con una especialización por medio de un posgrado. Gran parte de los Dreamers han tratado de encaminar sus estudios hacia el mercado laboral estadounidense, especializándose en las áreas de ciencias naturales, tecnología, ingeniería y matemáticas o *STEM* por sus siglas en inglés. Estos Dreamers requieren una infraestructura especializada para continuar o concluir sus estudios.

Sin embargo, desde el 2017 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha sufrido recortes presupuestales y cancelación de proyectos STEM por falta de recursos. Bajo las políticas de austeridad de la actual administración de Andrés Manuel López Obrador, estos recortes han continuado y han afectado la infraestructura científica nacional.

Según Lizzie Wade, las políticas actuales austeridad han implicado recortes para proyectos de investigación al grado de que centros como el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica o el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica se ven restringidos en los fondos destinados para transporte o el pago de servicio eléctrico, poniendo en riesgo el transporte de personal a los telescopios o la operación de supercomputadoras, respectivamente.



Mas aún, Wade afirma que las nuevas limitaciones a la investigación están empeorando la fuga de cerebros por la que atraviesa México.<sup>66</sup> Si estos recortes están afectando a los investigadores y estudiantes locales, es difícil calcular en cuánto empeoraría la situación con el regreso de los Dreamers cuando los recursos se tengan que repartir entre más personas.

También es difícil predecir qué porcentaje de los Dreamers mexicanos serían capaces de obtener empleos bien remunerados en una industria nacional que no está equipada o enfocada al desarrollo altamente automatizado y tecnológico. Lamentablemente, en los planes de desarrollo nacional persiste el ignorar a la necesidad de transformar a México en un país productor de conocimiento y no solo un país ensamblador. Las mismas declaraciones del actual presidente son evidencia de que los políticos mexicanos siguen buscando crear un mercado laboral para emplear a técnicos ensambladores y no un mercado laboral basado en la comercialización del conocimiento avanzado.

En este sentido, es altamente dudoso que los Dreamers puedan trasladar su experiencia de un mercado de producción estadounidense a uno mexicano, donde tristemente, no se cuenta con el capital de inversión para modernizar la infraestructura y en vez de usar robots se siguen usando pericos y pinzas. Igualmente es iluso creer que los Dreamers podrán migrar de ambientes laborales eficientes y bien estructurados a los ambientes de amiguismos, nepotismo, sexismo y corrupción que son tan comunes en el ambiente empresarial mexicano.

---

<sup>66</sup> Wade, Lizzie. (2019). "Mexico's new president shocks scientists with budget cuts and disparaging remarks". *Science Magazine*. URL: <https://www.sciencemag.org/news/2019/07/mexico-s-new-president-shocks-scientists-budget-cuts-and-disparaging-remarks>. [Consulta 1 de agosto de 2019].

Tabla IV: Comparativo de situación laboral de México y Estados Unidos<sup>67, 68</sup>

Concepto	México	Estados Unidos
Salario mínimo promedio por hora (dólares)	\$0.86	\$7.25
Horas laborales promedio por semana	48	40
PIB	1.51 trillones	19.49 trillones
Distribución de la actividad productiva por sector	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 3.6%</li> <li>• Industria: 31.9%</li> <li>• Servicios: 64.5%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 0.9%</li> <li>• Industria: 19.1%</li> <li>• Servicios: 80%</li> </ul>
Mano de obra	54.5 millones	160.4 millones
Desempleo y subempleo	25%	4.9%

Es conocimiento común que, en México, a menudo son las ‘palancas’, vínculos familiares o amistades con los jefes lo que determina el salario, asensos o contratación dentro de una empresa. Trabajar dentro de esta corrupción laboral sistémica es un reto titánico al que los Dreamers no están capacitados para enfrentar. Por tanto, el argumento del

<sup>67</sup> Central Intelligence Agency. (2019). “Mexico”. *Worldfactbook*. URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>68</sup> Central Intelligence Agency. (2019). “United States”. *Worldfactbook*. URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].

gobierno mexicano de que los Dreamers lograrán modernizar la industria nacional con los conocimientos especializados importados de Estados Unidos es una falacia.

Hasta ahora no existe en México una verdadera capacidad para asegurar la reinserción y retención de los Dreamers en la sociedad mexicana para aprovechar sus saberes y talentos. Aun cuando México ha superado las grandes crisis del siglo pasado y a pesar de que el país ha ido mejorando lentamente en ciertos aspectos, persiste una diversidad de situaciones que frenarían la asimilación de los Dreamers.

Para poder dar la bienvenida a estos mexicanos de vuelta a su país, primero se deben de mejorar las condiciones de servicios médicos, vivienda, empleo, desarrollo social, educación, etc. que les permitirá llevar vidas dignas. El México actual simplemente no esta en condiciones para recibirlos y es por eso que debe negociar y apoyar a las voces políticas en Estados Unidos que promueven su permanencia en ese país. A nivel individual, esto lo mejor para su bienestar personal y a nivel Estatal, su permanencia en Estados Unidos brinda más beneficios para México que la carga de brindarles condiciones aceptables de vida dentro de la república mexicana.

---

## Capítulo 2: Los Dreamers en la administración de Donald Trump

Como ya se ha mencionado, la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos ha implicado un retroceso con respecto de la tolerancia y el respeto a los migrantes. Desde sus mítines de campaña, el mensaje central de Trump ha sido que los migrantes son un riesgo para el bienestar de Estados Unidos y, por tanto, deben ser expulsados. No obstante, parecería que Donald Trump no tiene una clara política migratoria, sino que sus acciones se limitan a adoptar las opiniones que favorezcan las encuestas en algún momento dado. Pero a pesar de eso, sí se logra percibir un patrón de endurecimiento de las leyes de migración y de las concesiones a los migrantes acorde con las propuestas anti-inmigrante de grupos de derecha.

En contraste con otros presidentes, Donald Trump ha admitido que subcontrata mucho de su trabajo de elaboración de políticas a sus asesores de extrema derecha y también en contraste con presidentes anteriores, se ha dado a la tarea de condenar públicamente a todo lo que sus seguidores de extrema derecha consideran indeseable o ‘poco estadounidense’. A continuación, se muestran algunas de las declaraciones públicas de Donald Trump que se volvieron virales en las redes sociales con respecto de la migración y de los migrantes en Estados Unidos:

*“Why do we want all these people from Africa here? They’re shithole countries... we should have people from Norway”.*<sup>69</sup>

*“They’re bringing drugs. They’re bringing crime. They’re rapists... and some, I assume are good people”.*<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> Traducción libre: “Por qué queremos a toda esta gente de África aquí? Son países de mierda... deberíamos recibir gente de Noruega”.

<sup>70</sup> Traducción libre: “Ellos traen drogas, traen crimen, son violadores... y algunos, supongo, son buenas personas”.

*“We cannot continue to allow thousands upon thousands of people to pour into our country, many whom have the same thought process as this savage killer”.<sup>71</sup>*

*“The crime and the gangs and the drugs that have stolen too many lives and robbed our country of so much unrealized potential. This American carnage stops right here and stops right now”.<sup>72</sup>*

*“These are animals. They cut people. They cut them. They cut them up in little pieces and they want them to suffer. And we take them into our country because our immigration laws are so bad. And when we catch them — it’s called catch-and-release — we have to, by law, catch them and then release them. Catch-and-release. And I can’t get the Democrats — and nobody has been able to for years — to approve common-sense measures that, when we catch these animal-killers, we can lock them up and throw away the keys”.<sup>73</sup>*

El grado de odio y racismo, tan ‘casual’ y público en esas declaraciones es algo no visto desde hace muchos años en el discurso político estadounidense. En las propias palabras del presidente de los Estados Unidos, él ve a los migrantes como animales asesinos. No obstante, en sus declaraciones sobresale una postura contrastante con respecto de los Dreamers:

---

<sup>71</sup> Traducción libre: “No podemos permitir que miles de miles de personas inunden nuestro país; muchos de ellos tienen una forma de pensar igual a la de un asesino salvaje”.

<sup>72</sup> Traducción libre: “El crimen, las pandillas y las drogas han robado demasiadas vidas y le han quitado a nuestro país demasiado potencial. Esta carnicería estadounidense se detiene aquí y se detiene ahora”.

<sup>73</sup> Traducción libre: “Estas personas son animales. Ellos cortan personas, los cortan, los cortan en pequeñas piezas porque quieren que sufran. Y nosotros los recibimos a nuestro país porque nuestras leyes migratorias son muy malas. Los detenemos, se llama “atrapa y suelta”, es algo que debemos hacer, pero a causa de la ley, los atrapamos y luego los liberamos. Atrapa y suelta. No he logrado que los demócratas y de hecho, nadie lo ha logrado en años, que se aprueben medidas con sentido común para que atrapemos a estos animales asesinos, los encerremos y nos deshagamos de la llave de celda”.

---

*“Does anybody really want to throw out good, educated, and accomplished young people who have jobs, some serving in the military? Really!”<sup>74</sup>*

*“They have been in our country for many years through no fault of their own - brought in by parents at young age”<sup>75</sup>*

Mientras que el presidente Trump desea la expulsión inmediata de los inmigrantes indocumentados, su tono es mucho más tolerante de los Dreamers, al grado de que en sus propias declaratorias, reconoce que sería deseable que se quedaran en Estados Unidos. Para entender posibles razones del por qué de esta postura tan contrastante, vale la pena examinar argumentos en contra y a favor de la legalización o deportación de los Dreamers.

## 2.1 Argumentos en contra de los Dreamers

Uno de los principales argumentos en contra de la legalización de los Dreamers o de la aprobación de legislación DACA o Dream Act permanente tiene que ver con la opinión de que, como país soberano, Estados Unidos tiene el poder exclusivo de decidir qué extranjeros admitir en a su territorio. A menudo se afirma entre los grupos políticos de derecha que cuando un migrante cruza indocumentadamente a Estados Unidos, él está incurriendo en una ofensa contra la nación que de ninguna manera debe ser tolerada y más aún, que el migrante intencionalmente busca el desacato de las leyes.

La legislación estadounidense con respecto de la migración y de los extranjeros internados en su territorio, penaliza en varios grados la inmigración indocumentada. Sin embargo, no penaliza a los menores de 18 años de la misma forma que un adulto. Los grupos de extrema derecha afirman que la continua existencia del DACA o la aprobación de cualquier reforma migratoria que legalizase a los Dreamers representaría ‘una recompensa a un comportamiento ilícito por parte de sus padres. La nacionalidad

---

<sup>74</sup> Traducción libre: “¿A caso hay alguien que realmente quiere deportar a jóvenes buenos, educados y exitosos, que tienen trabajos y algunos que sirven en el ejército? ¿En serio?”.

<sup>75</sup> Traducción libre: “Ellos han estado en nuestro país por muchos años sin tener la culpa, fueron traídos por sus padres a una temprana edad”.

---

estadounidense, afirman, es algo precioso que debe ganarse y el cruce indocumentado a Estados Unidos es causa suficiente para que sea negada definitivamente. En la retórica de estos grupos de derecha se sostiene que cuando una persona violenta las leyes de otro país intencionalmente, esa persona queda excluida de recibir cualquier concesión. A menudo en mítines conservativos y en los discursos de Trump se ha repetido una y otra vez la frase, '*they must get in line and come in legally*', es decir, 'ellos deben formarse y entrar legalmente' y en otros casos, la frase que se grita es '*send them back*' o 'depórtenlos', a pesar de que varios de estos mismos grupos se han opuesto a programas de trabajadores temporales para crear un camino legal para solicitar ingreso documentado a Estados Unidos<sup>76</sup>.

En el caso de los Dreamers, los grupos más extremos afirman de forma exagerada que el carácter de los Dreamers como nacionales extranjeros que radican indocumentadamente es justificación suficiente de que sean deportados como requisito para evitar el colapso del Estado de derecho o de la ley en Estados Unidos. Para estos grupos, las normas deben respetarse farisaicamente sin importar cualquier convenio u obligación nacional o internacional con respecto de los derechos humanos.

Otro argumento citado en contra de la legalización de los Dreamers es la idea de que concederles una amnistía resultaría en más migración indocumentada o que promovería aumentos incontrolables en la migración legal por el posible patrocinio de los Dreamers a sus familiares para que obtengan visas de inmigrante. Entre los grupos de extrema derecha, a menudo no se hace una distinción entre la figura 'Dreamer' de un migrante, sino que se le cataloga como cualquier otro migrante indocumentado. Eso podría tener raíz en que, aunque DACA pretende evitar la deportación, no confiere estatus legal según las leyes de migración estadounidense y, por lo tanto, de forma contradictoria, un recipiente de DACA sigue siendo 'indocumentado'.

---

<sup>76</sup> La realidad es que Estados Unidos cuenta con muy pocos canales que permitirían que los migrantes indocumentados regularizan su situación, especialmente, porque estos migrantes casi siempre tienen perfiles de pocas cualificaciones y dificultad financiera. Además, las listas de espera para obtener una visa de inmigrante son extremadamente largas debido al sistema de cuotas anuales para ciertas categorías de visa y nacionalidades de origen.

---

En este sentido, los Dreamers son acusados junto con los migrantes indocumentados en general de ser más propensos a cometer crímenes que los estadounidenses, aunque la realidad es que los inmigrantes indocumentados son menos probabilidades de cometer un delito que un estadounidense.<sup>77</sup> También se ha afirmado que los Dreamers representan una amenaza a la identidad cultural estadounidense, que no pagan impuestos o que viven de la beneficencia pública. Lo anterior nuevamente es erróneo, pues los Dreamers crecieron en Estados Unidos y en general tienen dominio del inglés y de la cultura estadounidense. Además, estudios económicos han comprobado que la pura implementación de DACA contribuyó a un aumento del PIB de Estados Unidos en \$3.5 mil millones de dólares y la aprobación de una ley Dream Act lo aumentaría al menos en \$15.2 mil millones.<sup>78</sup> Debido a su falta de estatus legal, los Dreamers no pueden recibir la beneficencia pública que tanto se cita como 'robada' por los grupos de derecha, incluyendo pensiones y seguros médicos subsidiados.

Parecería ser que los únicos argumentos razonables para oponerse a la legalización de los Dreamers serían el ejercicio de Estados Unidos sobre su soberanía, el temor por grupos racistas o mal informados sobre un posible cambio demográfico y un ligero aumento en la competencia a corto plazo por trabajos de altas cualificaciones. No obstante, estas voces opositoras solo cuentan con el 13% de apoyo de la opinión pública en Estados Unidos.

Es cierto que los Dreamers son ciudadanos extranjeros y que Estados Unidos no tiene una responsabilidad explícita de adoptarlos como sus ciudadanos. También es cierto que los Dreamers mexicanos son responsabilidad del gobierno de México y que es México quien debería crear condiciones para su desarrollo. Sin embargo, desde una perspectiva económica y humanitaria, su legalización sería benéfica para los intereses de Estados Unidos.

---

<sup>77</sup> Light, Michael *et al.* (2018). "Does undocumented immigration increase violent crime?" *Criminology*, 56(2). pp. 370-401.

<sup>78</sup> Ortega, Francesc *et al.* (2018). "The economic effects of providing legal status to dreamers." *IZA Institute of Labor Economics Discussion Papers*, 11281.



### 2.1.1 Medidas Ejecutivas en contra de los Dreamers

Aunque Donald Trump no ha atacado a los Dreamers directamente como lo ha hecho contra el resto de los migrantes indocumentados y aunque él ha expresado su apoyo moral hacia ellos, esto no debería sugerir que sus acciones presidenciales han sido inofensivas. Al contrario, como se ha recalcado, desde su campaña electoral, Donald Trump prometió la adopción de una postura de aislamiento, nativismo y proteccionismo. En varios momentos, Trump ha utilizado el programa DACA para ejercer presión sobre el Congreso para que se aprueben propuestas congruentes con sus iniciativas políticas; por ejemplo, ha propuesto que se asignen recursos para la construcción de un muro fronterizo con México a cambio de su apoyo hacia una reforma Dreamer.

Evidencia reciente de esta acción fue la propuesta de ley *Border Security and Immigration Reform Act* de 2018, que prometía dar una amnistía a los Dreamers a cambio de \$25 mil millones de dólares para la construcción de un muro fronterizo con México. Esta iniciativa de ley fue rechazada por la Casa de Representantes actualmente controlada por los demócratas.

En septiembre de 2017 Trump ordenó a su Fiscal General suspender definitivamente el programa DACA. Trump estaba en sus facultades como presidente para cancelar DACA, pues esta fue ayuda migratoria concedida por la administración Obama a través de orden ejecutiva y por tanto, también por una orden ejecutiva de la administración Trump podía ser revocada. A pesar que Trump quiso rescindir al DACA para generar presión a favor de su muro, aun cuando no buscaba atacar directamente a los Dreamers, sino sólo usarlos, DACA no fue eliminado. La razón fue que algunos estados y universidades antepusieron ante tribunales federales amparos con fundamento que la forma en la que la administración Trump ordenó la cancelación del programa. Ellos argumentaron que su formato se encontraba en violación de las reglas del ejercicio a discreción de poder del Poder Ejecutivo. Un tribunal federal emitió un fallo negativo hacia esta acción ejecutiva de Trump y por lo tanto, se obligó al Departamento de Seguridad Interna seguir respetando las concesiones migratorias otorgadas a sus beneficiarios.

No obstante, ante el fallo positivo con respecto a la continuación del DACA, una coalición de Estados republicanos sometió en marzo de 2018 una demanda sustentada en el argumento de que el programa es inconstitucional. Con esta medida, buscan su cancelación, aun si no hay otro intento de rescindirlo por parte del Ejecutivo. La posible amenaza a la continuación del DACA por motivo de esta demanda aún espera resolución en el sistema judicial de Estados Unidos.

Es lamentable e incomprensible que la administración Trump esté dispuesta a jugar con las vidas de los Dreamers como si fueran un peón de ajedrez. Es decir, de usarlos como instrumento de negociación para obtener una concesión del Congreso a favor de la construcción de un muro con México y del endurecimiento general de las leyes de migración. Su 'oferta' en las negociaciones políticas ha sido la legalización de los Dreamers a cambio de la exclusión de todos los otros migrantes indocumentados presentes actualmente en Estados Unidos y por llegar.

La postura hostil de la administración Trump hacia los inmigrantes en general también ha desafiado el grado de protección que el DACA ofrece, ya que existen casos cuando beneficiarios del DACA han sido deportados o detenidos por el servicio de Inmigración y Aduanas incluso en contra de los protocolos establecidos. El nombramiento de jefes de agencias por personas tan racistas como Trump ha implicado un relajamiento con respecto a las responsabilidades del trato con los migrantes. Esto significa que, si un oficial de migración racista decide ignorar parcial o totalmente los beneficios del DACA, no será sancionado tan severamente como en administraciones pasadas, si es que es sancionado.

Resumiendo lo anterior, hasta la fecha, las ordenes de la administración Trump han sido incapaces de eliminar al DACA. Sin embargo, sí han sido muy exitosas en exacerbar la presión psicológica que los Dreamers con y sin DACA experimentan, y han logrado debilitar el grado de protección que DACA ofrece.<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> Sirriyeh, *Op. cit.* pp. 13-15.

---

## 2.2 Argumentos a favor de los Dreamers

Méndez-Pounds *et al.* afirman que DACA ha ofrecido a los Dreamers una forma de inclusión e integración social, permitiéndoles salir de las sombras e incorporarse tanto al sector productivo como a sus comunidades.<sup>80</sup> Los saberes bilingües de los Dreamers y el permiso DACA les han permitido ser vínculos entre la comunidad migrante y la nativa, por ejemplo, mediante su trabajo de voluntariado y de traducción. El acceso a subsidios académicos y becas, así como a servicios médicos y seguridad laboral les ha permitido superarse y contribuir al sustento de sus familias. En ciertos casos, el acceso a trabajos mejor remunerados debido a la posesión de documentos de identificación oficial ha posicionado a muchos Dreamers como los únicos proveedores en sus casas.<sup>81</sup>

Los argumentos a favor de la legalización de los Dreamers se basan en los beneficios que esta medida tendría para su calidad de vida, la de sus familiares y de sus comunidades. Pero también se basan en las situaciones que evitarían; la institución permanente de DACA o un Dream Act permitiría que los Dreamers tuvieran acceso a vidas dignas y evitaría que continuaran sufrir trauma causado por el miedo al destierro de Estados Unidos, país en el cual han crecido y al cual se han asimilado.

DACA ha reducido parte del temor experimentado por muchos Dreamers a ser arrestado por las autoridades de migración o a colaborar con las fuerzas policíacas locales en combate del crimen. Diversos estudios médicos han reportado que existen sentimientos de estrés, vergüenza, dolor, confusión, ira, desilusión y pérdida de esperanza por parte de los Dreamers ocasionados por el prospecto de que ellos o sus familiares sean deportados y encarcelados indefinidamente en centros de detención para inmigrantes indocumentados.<sup>82</sup>

Mendez-Pounds *et al.* caracteriza a estos sentimientos de los Dreamers como un muy fuerte miedo de ser separados de sus familias, hogares, amigos y comunidades. Además, el rechazo de ciertos grupos de extrema derecha o individuos racistas quienes

---

<sup>80</sup> Méndez-Pounds *et al.*, *Op. cit.*, pp. 443.

<sup>81</sup> Sirriyeh, *Op. cit.*, pp. 12.

<sup>82</sup> Méndez-Pounds *et al.*, *Op. cit.*, pp. 449.

---

practican discriminación en contra de los Dreamers tiene un impacto psicológico más severo en ellos que en otros migrantes, pues los Dreamers han crecido en Estados Unidos y sienten lealtad hacia ese país.

Otra carga psicológica sobre los Dreamers generada a la creciente discriminación, es la vergüenza de tener o no tener estatus DACA. A menudo los Dreamers mienten sobre su estatus migratorio por temor a ser atacados física o verbalmente; se sienten aislados y sin pertenencia, en esencia, sienten que no son 'ni de aquí ni de allá'. Su explotación como carta política implica una exclusión de la vida normal que viven los otros jóvenes estadounidenses.

El principal argumento a favor de la legalización de los Dreamers tiene que ver con la forma en la que entraron a Estados Unidos; fueron llevados a Estados Unidos sin haber tenido voz y voto en esa acción. Algunos de ellos han estado en ese país desde bebés y no hablan más que inglés. No obstante, experimentan presiones que sólo hasta tiempos recientes han empezado a ser estudiadas.

Por ejemplo, estudios médicos se han realizado para entender el efecto que la situación de incertidumbre migratoria ha tenido sobre los Dreamers. Estos estudios han revelado la presencia síntomas clínicos como ataques de pánico, ansiedad, inhabilidad de concentrarse, miedo incontrolable, depresión, problemas cardiovasculares, inhabilidad para concebir el sueño y retracción social.<sup>83</sup>

Psicológicamente, también hay reportes de internalización de sentimientos de inferioridad, decremento en la autoestima, sentimiento de culpabilidad, e incluso, deseos de suicidio. Esto genera un aumento en la vulnerabilidad de caer en vicios, e.g. alcoholismo, para tratar de controlar el estrés y el miedo a la persecución.

¿Qué consecuencias médicas conllevan estos síntomas? El estrés e incertidumbre ha producido trastornos mentales y psicológicos en los Dreamers que requieren no solo ayuda terapéutica, sino también, hasta tratamiento psiquiátrico. Hay costos implícitos a

---

<sup>83</sup> Garcini, Luz *et al.* (2017). "DREAMers living in the United States: a contextual perspective and clinical implications." *Perspectives in Global Mental Health*, 174(7): pp. 623-625.

---

las conductas negativas que los Dreamers podrían manifestar derivadas la retracción social, por ejemplo, cometer suicidio o caer en el vicio. Lo anterior representa una amenaza para la salud pública de Estados Unidos y por lo tanto, aporta al argumento a favor de la legalización de los Dreamers.

Otros estudios médicos muy reveladores muestran que estos factores de estrés sobre los migrantes indocumentados tienen un impacto biológicamente tangible más allá de los síntomas convencionales. Por ejemplo, en un estudio se reportó que, en un caso ideal, el cráneo humano se desarrolla de forma perfectamente simétrica; sin embargo, altos niveles de estrés, mala nutrición, alta exposición a toxinas, alta exposición a las enfermedades, así como un mal estatus socioeconómico que es comúnmente experimentado por los migrantes indocumentados, genera deformaciones morfológicas en el cráneo, hipoplasia en los dientes, formación de líneas de Harris en los huesos, baja estatura y mala salud<sup>84</sup>. En dicho estudio se comparó el desarrollo óseo del cráneo de mexicanos, estadounidenses e inmigrantes indocumentados, revelando que los inmigrantes indocumentados poseen el índice mayor de deformación craneal de los tres grupos.

Esto es un indicador antropológico de la grave situación y del daño tangible que experimentan los Dreamers. Esta evidencia médica es una prueba de que la situación de estatus indocumentado de los Dreamers realmente es un problema de salud pública y no solo un argumento político. De hecho, Weisensee *et al.* han sugerido que, mediante la cuantificación de esta deformación craneal, se podría medir numéricamente el grado del estrés y de sufrimiento que experimentan los migrantes indocumentados.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Weisensee, Katherine *et al.* (2019). "Craniofacial asymmetry as a marker of socioeconomic status among undocumented Mexican immigrants in the United States." *Economics and Human Biology*, 29. pp. 122-123.

<sup>85</sup> *Ibid.* pp.125-126

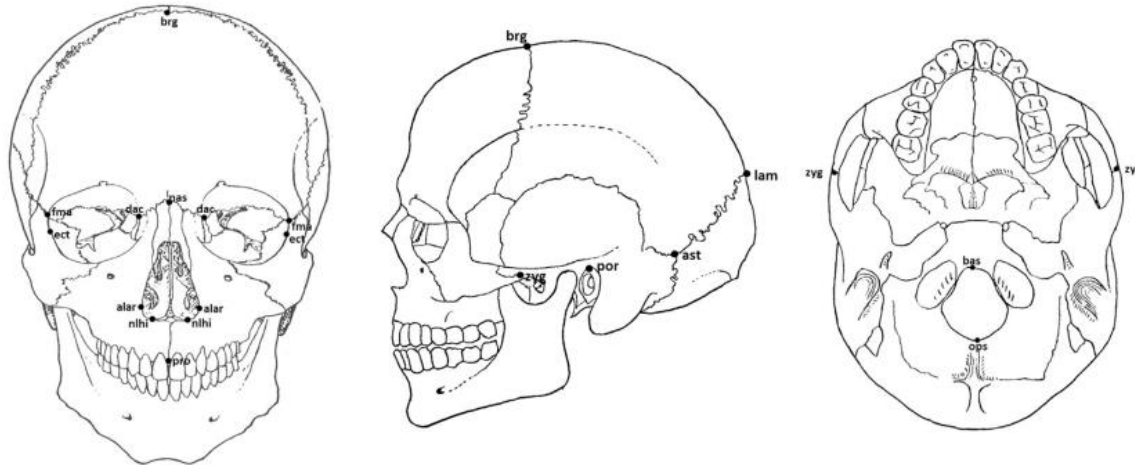


Fig. 5: Puntos de referencia usados para medir las deformaciones craneales de los migrantes indocumentados<sup>86</sup>

Es aterrador notar que se ha llegado al punto donde la creciente retórica y acciones en contra de los migrantes emprendidas por el actual presidente de Estados Unidos están resultando en la deformación craneal de muchos jóvenes. El actual temor a ser deportados, exhibidos o a sufrir más discriminación reduce las probabilidades de que estos jóvenes busquen atención médica preventiva.

Si se cancelara el DACA, el acceso de muchos jóvenes a servicios médicos se vería seriamente recortado. Lo anterior causaría que se solicitara ayuda médica sólo en casos extremos cuando el tratamiento preventivo ya no bastaría para salvaguardar la vida, sino que ahora sería necesaria una intervención médica más compleja, costosa y que quitaría recursos para el apoyo de otros pacientes en estado crítico. La retórica antinmigrante de la administración Trump es una amenaza a la salud pública de ese país.

La legalización de los Dreamers ayudaría a combatir esta crisis médica en potencia. Pero aparte de las consideraciones médicas, hay otros motivos por los cuales es deseable que los Dreamers sean legalizados. Por ejemplo, si fueran deportados, podrían verse tentados a regresar a Estados Unidos por medios ilícitos. Es muy probable que los Dreamers recurran a 'polleros' para regresar a Estados Unidos, quizá convirtiéndose en

<sup>86</sup> *Ibid.* pp. 124

víctimas del crimen organizado, víctimas del narcotráfico de drogas, víctimas de trata de personas y explotación sexual.<sup>87</sup> Colectivamente, todos los factores anteriores dejan claro que la situación de los Dreamers conlleva grandes consideraciones humanitarias que actualmente son ignoradas a nivel de política estatal, pero que podrían ser atendidas por medio de la legalización.

### 2.2.1 Medidas Ejecutivas a favor de los Dreamers

En términos de las acciones a favor de los Dreamers emprendidas por la administración de Trump, quizá la única medida favorable sea la inacción, al no insistir en la cancelación del DACA o a no catalogar en a los Dreamers como animales salvajes (como Trump lo ha hecho con el resto de los migrantes indocumentados), se reduce la vulnerabilidad de este grupo a la discriminación, a las consecuencias médicas derivadas del estrés y se evita acrecentar la resistencia hacia la aprobación de legislación en pro de su legalización.

Aunque el presidente Trump podría usar su poder político para presionar a los republicanos a aprobar una ley Dream Act que por fin los legalice, ha preferido adoptar una postura tibia, colaborando a favor de ellos sólo si se hace dentro del contexto de alguna concesión antinmigrante para el resto de los indocumentados en Estados Unidos.

---

<sup>87</sup> Klingner, Donald. (2017). "Trump against the world: his policies toward Mexico, and the resistance from inside and outside the United States." *Public Integrity*, 20(1). pp. 5.

---

## Capítulo 3: Límites y alcances de la política migratoria México-Estados Unidos en el caso de los Dreamers

### 3.1 Política estadounidense

Ya se ha comentado que las leyes de migración en Estados Unidos son competencia del Poder Legislativo; sin embargo, el Poder Ejecutivo cuenta con cierto grado de libertad con respecto a cómo ejecutarlas o a qué tipo de restricciones adicionales imponer por motivos de seguridad nacional. Aunque la legalización de los Dreamers sólo puede ocurrir por un acto Legislativo, DACA ha brindado ciertas protecciones y concesiones migratorias que resultan benéficas para los recipientes del programa y para Estados Unidos en general.

Estados Unidos, como cualquier otro país, actúa a favor de sus propios intereses. El motivo por el cual ha habido tantos intentos de aprobar una legislación Dream Act yace no solo en las consideraciones humanitarias ya mencionadas, sino en las ventajas económicas que los Dreamers aportarían a Estados Unidos y las dificultades en implementar una deportación masiva.

Según Baker Candace, la deportación de los Dreamers costaría al gobierno federal más de \$10 mil millones de dólares, más que todo el presupuesto anual de la agencia de Aduanas e Inmigración. Además, esta cifra no incluye las pérdidas económicas para Estados Unidos que se causarían por la repentina expulsión de cientos de miles de trabajadores actualmente aportando a la economía de Estados Unidos.

La población en Estados Unidos, como en muchos países del occidente está envejeciendo. La jubilación de la generación baby boomer exige la renovación de la mano de obra; la legalización de los Dreamers ayudaría a suavizar esta presión económica. Sus contribuciones al fondo de pensiones de Estados Unidos también ayudarían a reducir la futura falta de liquidez del programa de *social security*.

Un aspecto recurrente de las propuestas de legislación Dream Act ha sido el requisito de que los Dreamers beneficiarios deban concluir estudios profesionales o integrarse a las



fuerzas armadas. El primer aspecto es evidencia del interés de Estados Unidos de continuar fortaleciendo la mano de obra calificada que su mercado interno. Más aún, la inclusión de los Dreamers al ejército podría refrescar un complejo militar desgastado después de las guerras de Irak y Afganistán, así como de las constantes intervenciones militares a lo largo del mundo.

Estas son las realidades que se han presentado en los discursos políticos entorno de los Dreamers. En cierto sentido, su legalización pretende restaurar la imagen de un país generoso y caritativo, mientras que al mismo tiempo reconoce a una población que ya está asimilada culturalmente y que se encuentra en edad productiva. La economía y sociedad estadounidense cuenta con la infraestructura y la demanda de esta mano de obra productiva. Lo único que ha faltado para que el Congreso junte los votos para la legalización ha sido mayor valor por parte del partido republicano para enfrentar la crítica de sus seguidores de extrema derecha, que generalmente son mucho más vocales en su oposición a todo los inmigrante o extranjero que la mayoría de republicanos moderados; así como el rechazo a usar a los Dreamers como rehenes de negociación política.

Los discursos de Trump en contra de los migrantes para ganar popularidad han sido dañinos para la aprobación directa de un Dream Act, a pesar de que si han dado más visibilidad a este sector de la población y a sus necesidades.

## 3.2 Política Mexicana

### 3.2.1 Acciones gubernamentales

México no cuenta con la infraestructura para recibir a los Dreamers si Estados Unidos decidiera deportarlos; según Patricia Ruiz, no existe un plan adecuado para:

“una reinserción social digna, integral o funcional, y hay muy poca voluntad política para atender este problema”<sup>88</sup>.

La única estrategia concreta y existente de México para atender a una posible deportación masiva de Dreamers es de canalizarlos hacia la atención genérica que se le ofrece al resto de los migrantes deportados. No obstante, esta atención que se limita a apoyo inmediato tras su reingreso al territorio nacional.

Jill Anderson afirma que, en vez de tomar pasos afirmativos para establecer un plan concreto para atender la reinserción de los Dreamers, el gobierno mexicano sólo se ha limitado a renombrar programas de apoyo a migrantes repatriados existentes y a incluir cláusulas para indicar que también se aceptará dar apoyo a los Dreamers. Estos programas son limitados y brindan ayuda como servicios consulares, albergue por unas horas o días tras la deportación, y en ciertos casos, bolsas de trabajo o apoyos económicos limitados.<sup>89</sup>

Algunos de estos programas son: el Programa Paisano, que podría brindarle a los Dreamers información sobre los servicios del gobierno<sup>90</sup>, Programa de Repatriación al Interior de México<sup>91</sup>, Somos Mexicanos<sup>92</sup>, Repatriados Trabajando<sup>93</sup> y el Fondo de Apoyo a los Migrantes<sup>94</sup>. Desafortunadamente el grado de asistencia que estos programas

---

<sup>88</sup> Anderson, Jill. (2016). "Bilingual, Bicultural, Not yet binational: undocumented immigrant youth in Mexico and the United States." *Wilson Policy Report*. pp. 17.

<sup>89</sup> *Ibid.*

<sup>90</sup> Este programa brinda información sobre trámites de documentos de identidad, apoyo consular, acceso a servicios médicos y educativos, guías sobre requisitos de importación y pagos de impuestos de bienes extranjeros, guías sobre los derechos humanos, etc.

<sup>91</sup> Este programa busca dar servicios de atención médica inmediata tras el reingreso a México en caso de requerirse tras una deportación, orientar a las personas repatriadas respecto de los requisitos para acceder a la educación pública o al mercado laboral, brindar información sobre apoyos del gobierno federal al campo o préstamos para emprendedores, etc.

<sup>92</sup> Este programa brinda información sobre diversos programas de asistencia gubernamental, requisitos para trabajar o abrir empresas en México, facilitar la comunicación de los repatriados con sus familiares en México, etc.

<sup>93</sup> Este es uno de los pocos programas de ayuda directa que brinda a los repatriados certificados por Instituto Nacional de Migración un apoyo económico limitado para facilitar la búsqueda de trabajo y vivienda en los estados que colindan con Estados Unidos.

<sup>94</sup> Este programa brinda ayuda directa a personas repatriadas para que regresen a sus pueblos de origen o vuelvan a establecerse como residentes de México; también apoya a albergues para migrantes repatriados y busca brindar orientación a los repatriados sobre cómo mejorar sus posibilidades de obtener empleo.

pueden ofrecer es limitado y solo es una medida superficial para atender un problema más profundo.

### 3.2.2 Acciones por ONGs

Debido a los vacíos en las políticas gubernamentales por ir creando una red de protección para los Dreamers, diversas organizaciones no gubernamentales se han dado la tarea de crear centros de apoyo. Organizaciones como Voces Mesoamericanas, Colectivo Migraciones para las Américas, Dream in Mexico, Centraal, New Comienzos e incluso universidades privadas como el Tecnológico de Monterrey han tratado de crear programas sociales, fondos económicos, grupos de apoyo, bolsas de trabajo, etc. para brindar atención a los Dreamers. Aunque sus trabajos son admirables, su alcance es limitado para la magnitud del problema.

Colectivamente estas organizaciones facilitan la reinserción de los Dreamers a México por la atención personalizada con respecto de la situación de cada persona. Por ejemplo, orientando a los beneficiarios sobre formas continuar estudios en México, dónde aprender español, dónde encontrar trabajo, etc. Estas organizaciones brindan a los Dreamers un lugar seguro donde ellos no se son discriminados, sino que, al contrario, son apoyados en muchos casos por otros Dreamers que ya han pasado por la primera fase de la inserción a México.

### 3.3. La relación bilateral México – Estados Unidos en materia Dreamer

Pocos países tienen una relación tan compleja como la que existe entre México y Estados Unidos. Esta relación en ocasiones ha sido simbiótica y en otras, llena de rivalidades. En términos de la migración, Estados Unidos ha sido un escape para la saturación demográfica de México, al mismo tiempo que la mano de obra mexicana ha llenado vacancias en el mercado laboral estadounidense. La migración mexicana se ha ido acoplado a los ciclos económicos de Estados Unidos, tradicionalmente, los migrantes mexicanos cruzaban al norte para trabajar y regresaban a México con dólares para vivir aquí.

Sin embargo, el endurecimiento de la protección fronteriza ha causado que más migrantes indocumentados decidan permanecer en Estados Unidos definitivamente por temor a no poder regresar, haciendo raíces en ese país. Tal es el caso de los Dreamers, que han tenido poco contacto con México por el temor de sus padres a no poder verlos si vuelven a cruzar la frontera. Los Dreamers han hecho demasiadas raíces en Estados Unidos como para considerarse estadounidenses en todos los sentidos salvo el administrativo. Los Dreamers mexicanos siguen siendo obligación del Estado mexicano a pesar de que su vida se encuentre en Estados Unidos.

Esta realidad parece ser bien entendida por el gobierno mexicano, a pesar de que sus acciones no han sido igual de efectivas. México reconoce que Estados Unidos tiene la autoridad para expulsar a los Dreamers de su territorio por ser extranjeros sin la documentación migratoria necesaria y aunque México tiene la responsabilidad de crear condiciones idóneas para la reinserción de los Dreamers en su propio territorio, ha preferido limitar su apoyo a canales de atención consular.<sup>95</sup>

El tema de la migración indocumentada ha sido uno de mucha contienda entre México y Estados Unidos. Bajo la actual administración Trump, parecería que Estados Unidos ha delegado la carga de su seguridad fronteriza a México, intentando forzar a México a pagar por la construcción de un muro, forzando a México a aceptar migrantes extranjeros que buscan pedir asilo en Estados Unidos, forzando a México a aumentar el número de deportaciones de centroamericanos, etc.

La táctica de negociación se asemeja a la diplomacia *carrot and stick*, donde por un lado Trump promete ser dadivoso con los Dreamers e incluso con la migración de trabajadores temporales a cambio de que México resuelva un problema de migración regional que por décadas se ha salido de control.<sup>96</sup> Por otro lado, la administración Trump

---

<sup>95</sup> Por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha lanzado campañas informativas para que los Dreamers soliciten DACA o sobre diversas formas en que pueden solicitar que sean legalizados (e.g. por matrimonio con un ciudadano estadounidense) o sobre concesiones que pueden recibir de los gobiernos estatales y locales donde viven.

<sup>96</sup> En varios mítines políticos, el presidente Trump ha dicho (casi contradictoriamente) que estaría dispuesto a aceptar trabajadores migrantes a cambio de que su número sea extremadamente bajo, abriendo pauta a un programa de trabajadores temporales que se acople a las necesidades del mercado estadounidense. Eso sería bueno para México porque se crearía un canal para desahogar cierta presión laboral interna al mismo tiempo que se asegura una fuente de ingresos por medio de remesas.

ha impuesto y amenazado con imponer aranceles, restricciones al envío de remesas, restricciones al comercio y tránsito legal de personas, etc. si México no resuelve el problema de la migración indocumentada.

La extremadamente alta dependencia de México del mercado estadounidense como punto de venta de sus productos y fuente de inversión, así como la fragilidad de la estabilidad económica interna limita qué tanto puede maniobrar México directamente en términos de las posturas de migración de Estados Unidos. Sin embargo, México no necesita quedarse totalmente pasivo, ya que sí cuenta con algunas herramientas para presionar a Estados Unidos a favor de los Dreamers. Para poder dilucidar esas herramientas, vale resaltar algunas realidades recientes sobre la relación entre ambos países:

- El 80% del comercio exterior de México se realiza con Estados Unidos y según cifras del U.S. Census, en lo que va del 2019, México ha sido el primer socio comercial de Estados Unidos, seguido de China y Canadá.<sup>97</sup> Esto en gran parte por la actual guerra comercial entre China y Estados Unidos.
- Una parte importante de las importaciones provenientes de Estados Unidos a México son de origen agrícola, importante fuente de apoyo político para Donald Trump.
- Las tarifas y amenazas de Trump han afectado las cadenas comerciales en Norteamérica, especialmente al sector automotriz y a las maquinadoras; sin embargo, la ratificación del Tratado de Libre Comercio T-MEC podría restaurar parte de la confianza en la inversión en México y fortalecer la integración económica de las cadenas de producción continentales. A pesar del rechazo de los republicanos hacia los migrantes mexicanos, se respeta la importancia económica de México para Estados Unidos.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> U.S. Census Bureau. (2019). "Top trading partners - June 2019". URL: <https://www.census.gov/foreign-trade/statistics/highlights/top/top1906yr.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].

<sup>98</sup> Esto se refleja en que, aunque el partido republicano raramente cuestiona a Donald Trump, cuando su administración ha atacado la relación comercial bilateral, los republicanos han levantado la voz a favor de México.

- Desde inicios del siglo XXI, México ya no es el principal país de origen de la migración indocumentada a Estados Unidos, sino que hay más salidas que ingresos de mexicanos a ese país. México se ha convertido en un país que envía, recibe y permite tránsito de migrantes, con un papel muy importante con respecto al control de la migración indocumentada de Centroamérica hacia el norte.<sup>99</sup>
- La relación bilateral es increíblemente compleja e incluye puntos de mutuo interés como el combate al narcotráfico, la coordinación de inteligencia para combatir el crimen transnacional, el cambio climático, etc. Tanto México como Estados Unidos tienen intereses en el otro país y deben mantener una agenda estrecha a pesar de la volatilidad de la administración de Donald Trump.
- El turismo mexicano a Estados Unidos le otorgó a ese país una plusvalía de \$68.7 millones de dólares una vez restado el gasto por el turismo estadounidense en México.<sup>100</sup>
- Se estima que cerca de 32 millones de residentes en Estados Unidos son migrantes mexicanos, niños estadounidenses hijos de padres mexicanos o ciudadanos estadounidenses naturalizados de origen mexicano.<sup>101</sup> Esta comunidad representa casi el 10% de la población de Estados Unidos y podría ser una voz muy influyente a favor de México.

De lo anterior, se podrían implementar como estrategias de negociación a favor de los Dreamers que:

- México condicione la cooperación con Estados Unidos en términos del control de migrantes extranjeros que pasan por su territorio a cambio de concesiones migratorias, incluyendo concesiones en pro de los Dreamers.

---

<sup>99</sup> México ha trabajado con Estados Unidos, incluso a costa del ejercicio autónomo de soberanía sobre su territorio para acomodar las exigencias de Estados Unidos respecto del flujo de productos y personas de Centroamérica. La Estrategia de la Frontera Sur y el reciente acuerdo sobre los refugiados que ha representado el despliegue de fuerzas militares a la frontera sur y que ha implicado la permanencia de migrantes en el territorio mexicano mientras esperan audiencias en Estados Unidos son ejemplos de la necesidad de cooperación mexicana para Estados Unidos.

<sup>100</sup> U.S. Travel Association. (2018). "Travel and Trade." Washington: USTA. pp. 1

<sup>101</sup> Gutierrez, Ramón. (2019). "Mexican Immigration to the United States". *Oxford Research Encyclopedia*. URL: <https://oxfordre.com/americanhistorical/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146> [consulta 29 de julio de 2019].

- México acceda a convertirse tercer país seguro a cambio de una reforma migratoria comprensiva que incluyera dimensiones regionales para promover el desarrollo en Centroamérica.
- México vincule partes del comercio exterior que son sensibles para Estados Unidos, como la importación de granos, a la aceptación de concesiones migratorias, tomando como precedente las amenazas de tarifas de Trump contra México.<sup>102</sup>
- México fortalezca sus campañas informativas para generar apoyo entre los descendientes estadounidenses con lazos mexicanos para que ellos presionen políticamente la adopción de una reforma Dreamer.
- México promueva el turismo a destinos que no sean Estados Unidos, no de forma excluyente, sino de forma preferencial como herramienta de presión económica en casos cuando Estados Unidos amenace más medidas punitivas contra México por cuestión de la migración.

Ciertamente estas medidas requieren mucho estudio profundo para que sean implementadas de forma benéfica para México con el menor daño colateral posible. Lo que no es aceptable es que los Dreamers queden abandonados a expresiones de buena voluntad por parte de su gobierno sin que se discutan o implementen medidas efectivas para formalizar su asimilación a Estados Unidos.

Desafortunadamente, México no contará en el futuro cercano con la capacidad de asimilarlos y por tanto, lo mínimo que puede hacer como responsable de ellos, es tratar de ayudarlos a quedarse en Estados Unidos, aún si esto es contrario al pensamiento rígido de algunos grupos.

---

<sup>102</sup> Aunque México no debería actuar unilateralmente como Estados Unidos y bloquear el comercio, ya que esto es contrario a los tratados comerciales vigentes, de forma temporal y extraordinaria, México podría importar productos de otros países a manera de asustar a los seguidores agrícolas de Trump con el fin de crear presión política.

## Conclusiones

Este trabajo ha buscado describir los antecedentes de la política migratoria actual de Estados Unidos, poniendo especial énfasis en la situación de los Dreamers mexicanos. Se hizo un recorrido histórico que partió en las primeras leyes adoptadas para controlar el ingreso de inmigrantes, para excluirlos o para assimilarlos a la sociedad estadounidense.

Se ha explicado que la política migratoria de Estados Unidos observa un comportamiento cíclico y que, en función de las condiciones económicas de ese país, la opinión en torno de la migración ha variado de forma negativa o positiva. Por ejemplo, en los periodos de expansión económica o de falta de mano de obra, Estados Unidos ha abierto sus puertas a los migrantes; pero, en los periodos de recesión o conflicto, a menudo ha excluido a los migrantes y los ha culpado de las fallas nacionales.

Se ha identificado que, entre todos los segmentos de la población migrante indocumentada en Estados Unidos, uno de los más vulnerables es el segmento Dreamer, pues está compuesto de jóvenes que fueron llevados a ese país a edad corta y que encuentran en un limbo legal, no pudiendo tener una vida plena por no tener cierto estatus migratorio, aunque al mismo tiempo, su crecimiento en Estados Unidos los ha convertido en estadounidenses de facto salvo en el papel.

Se han identificado argumentos comúnmente usados por grupos de extrema derecha en Estados Unidos para justificar la deportación de los Dreamers, incluyendo acusaciones de que su legalización diluiría la fabrica de la sociedad estadounidense o que amenazaría la economía nacional. Así mismo, se han citado evidencias para demostrar que esos argumentos son incorrectos y se han presentado contraejemplos para ilustrar el por qué sería deseable que Estados Unidos legalizara a los Dreamers, jóvenes que, como ya se dijo, están asimilados en todos los sentidos salvo en el papel.

Se han analizado argumentos a favor de la legalización de los Dreamers que se basan en fundamentos humanitarios, económicos y políticos. Una legalización por medio de una ley como el Dream Act daría certeza permanente a estos jóvenes sobre su situación



de vida y ayudaría a evitar daños que están experimentando en su salud física y psicológica.

Se ha explicado que México no se encuentra en condición de recibir a los Dreamers, por lo cual, su éxodo masivo tras una deportación sería una carga excesiva para un Estado que ya se encuentra saturado con respecto a las exigencias de sus nacionales residentes en su territorio.

Aunque las autoridades mexicanas afirman estar listas y felices del prospecto de recibir la mano de obra Dreamer altamente calificada y bilingüe, la realidad es que no existe un plan para su reinserción social, por lo cual, los Dreamers en México serían más talento desperdiciado que lejos de ayudar al desarrollo nacional, lo frenaría por los costos adicionales requeridos para su mantenimiento. Ante esta situación, se ha concluido que es más conveniente para México, que Estados Unidos adopte a estos mexicanos, pues allá contarán con más oportunidades de crecer e incluso de apoyar a México mediante envíos de remesas, turismo y como simpatizantes políticos.

Se explicó que bajo la administración Trump, todo lo migrante y extranjero ha recibido fuertes condenas y discriminación. Sin embargo, los Dreamers han sido excluidos de la condena directa al ser considerados buenos residentes que tienen el potencial de contribuir económicamente a ese país. Aunque la política Trump ha sido muy dura, por ejemplo, en contra de los refugiados, migrantes adultos indocumentados, donde se han tomado acciones ejecutivas continuas para asegurar su deportación, en el caso de los Dreamers, la administración Trump ha sido mucho más laxa.

Los Dreamers representan un reto para las relaciones bilaterales México-Estados Unidos; por un lado, su vulnerabilidad percibida como niños inocentes se ha usado para extraer concesiones políticas, e.g. para forzar que México o que el Congreso estadounidense otorguen fondos para la construcción de un muro fronterizo. En cierto sentido, los Dreamers han sido rehenes en la pelea entre la derecha e izquierda dentro de la política interior de Estados Unidos y México se ha visto impotente de brindarles apoyo.

Los Dreamers se han dado a la tarea de generar activismo político en Estados Unidos a favor de su causa y son vistos por la mayoría de los estadounidenses como ciudadanos modelo dignos de ser aceptados, aun si los políticos de derecha prefieren ceder ante la presión de sus seguidores más extremos o usar a los Dreamers como monedas de negociación.

La aparentemente inminente deportación de los Dreamers en ciertas ocasiones ha ayudado a exhibir áreas de carencia en la política mexicana, e.g. la educación, empleo, desarrollo humano, etc. México debería aprovechar esta situación para plantear reformas internas que atiendan estas áreas de carencia, y a pesar de que una negociación directa con Estados Unidos entorno de su legalización parezca imposible, México debe usar herramientas de presión política para velar por los intereses de los Dreamers.

---

## Referencias

### Bibliografía

- KENNEDY, David *et al.* (2006). *The American Pageant*. 13ava edición. Boston, Houghton Mifflin Company. p. 34.
- NICHOLS, Walter. (2013). *The dreamers: how the undocumented youth movement transformed the immigrant rights debate*. Stanford, Standford University Press. pp. 98-101.

### Hemerografía

- ANDERSON, Jill. (2016). "Bilingual, Bicultural, Not yet binational: undocummented immigrant youth in Mexico and the United States." *Wilson Policy Report*. pp. 17.
- CARILLO, Fernando. (2018). Entrevista "Dreamers y remesas", México, Más Allá De La Noticia.
- CHEN, Joyce. (2019). "The impact of skill-based immigration restrictions: the Chinese Exclusion Act of 1882", *Journal of Human Capital*, 9(3). pp. 299-301.
- KLINGNER, Donald. (2017). "Trump against the world: his policies toward Mexico, and the resistance from inside and outside the United States." *Public Integrity*, 20(1). pp. 5.
- KUCZEWSKI, Mark *et al.* (2018). "Advocating for the DREAM Act: Why Pediatricians Should Care and What They Can Do." *Pediatrics Perspective*, 141(1), pp. 1-3.
- LIGHT, Michael *et al.* (2018). "Does undocumented immigration increase violent crime?" *Criminology*, 56(2). pp. 370-401.
- MENDEZ-POUNDS, J. *et al.* (2018). "I am just like everyone else, except for a nine-digit number: A thematic analysis of the experiences of DREAMers." *The Qualitative Report*, 23(2). pp. 448.
- ORTEGA, Francesc *et al.* (2018). "The economic effects of providing legal status to dreamers." *IZA Institute of Labor Economics Discussion Papers*, 11281.
- ROMERO, Mary. 2018. "Trump's Immigration Attacks, in brief." *Contexts*, 17(1). pp. 34-41.
- SELEE, Andrew. (2017). "A New migration agenda between the United States and Mexico" en Duncan, Wood; Eric Olson, Andrew Selee; Earl Wayne & Arturo, Sarukhan, *Charting a New Course: Policy options for the next state in U.S.-Mexico relations*. Washington D.C.: Wilson Policy Institute. pp. 67-82.

- SIRRIYEH, Ala. 2019. "Felons are also our family: citizenship and solidarity in the undocumented youth movement in the United States." *Journal of Ethic and Migration Studies*, 45 (1). p. 2.
- VILLAREAL, Andrés. (2014). "Explaining the decline in Mexico-U.S. migration: the effect of the great recession." *Demography*, 51 (6). pp. 2203-2228.
- WEISENSEE, Katherine *et al.* (2019). "Craniofacial asymmetry as a marker of socioeconomic status among undocumented Mexican immigrants in the United States." *Economics and Human Biology*, 29. pp. 122-123.
- YOUNG, Julia. (2017). "Making America 1920 again? Nativism and US immigration, Past and Present." *Journal of Migration and Human Security*, 5(1). pp. 217-235.

## Cibergrafía

- CENTER FOR IMMIGRATION STUDIES. (2018). "Historical Overview of Immigration Policy". URL: <https://cis.org/Historical-Overview-Immigration-Policy> [consulta 29 de junio de 2019].
- CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY. (2019). "Mexico". *Worldfactbook*. URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].
- CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY. (2019). "United States". *Worldfactbook*. URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].
- CVII LEGISLATURA DE LOS ESTADOS UNIDOS. (2001). "S.1291 – Dream Act". URL: <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/senate-bill/1291/text> [consulta 4 de julio de 2019].
- EL INFORMADOR. (2018). "Universidades rechazan a 420 mil al año". URL: <https://www.informador.mx/Universidades-rechazan-a-420-mil-al-ano-1201808020003.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].
- FORBES. (2018). "8 de cada 10 aspirantes de la UAM son rechazados". URL: <https://www.forbes.com.mx/8-de-cada-10-aspirantes-a-la-uam-son-rechazados/>. [consulta 1 de agosto de 2019].
- GOMEZ, Alan. (2018). "There are 3.6M 'DREAMers' — a number far greater than commonly known". URL: <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2018/01/18/there-3-5-m-dreamers-and-most-may-face-nightmare/1042134001/> [consulta 13 de julio 2019].
- GONZALEZ-BARRERA, Ana *et al.* (2019). "What we know about illegal immigration from Mexico". *Pew Research Center*. URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/28/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/> [consulta 3 de julio de 2019].

- GREENWOOD, Max. (2018). "Poll: Nearly 9 in 10 want DACA recipients to stay in US. enero 1". *The Hill*. URL: <https://thehill.com/blogs/blog-briefing-room/news/369487-poll-nearly-nine-in-10-favor-allowing-daca-recipients-to-stay> [consulta 23 de julio de 2019].
- GUTIÉRREZ, Ramón. (2019). "Mexican Immigration to the United States". *Oxford Research Encyclopedia*. URL: <https://oxfordre.com/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146> [consulta 1 de agosto de 2019].
- HATHAWAY, Ian. (2017). "Almost half of Fortune 500 companies were founded by American immigrants or their children". *Brookings Institute*. URL: <https://www.brookings.edu/blog/the-avenue/2017/12/04/almost-half-of-fortune-500-companies-were-founded-by-american-immigrants-or-their-children/>. [consulta 23 de julio de 2019].
- HERALDO DE MÉXICO. (2019). "¿Cuántos estudiantes fueron rechazados por la UNAM en 2019?" URL: <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/cuantos-estudiantes-fueron-rechazados-por-la-unam-en-2019/> [consulta 1 de agosto de 2019].
- HISTORY. (2019). *U.S. Immigration Timeline*. URL: <https://www.history.com/topics/immigration/immigration-united-states-timeline>. [consulta 29 de Junio de 2019].
- LÓPEZ, Gustavo *et al.* (2017). "Key facts about unauthorized immigrants enrolled in DACA". *Pew Research Center*. URL: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/> [consulta 1 de agosto de 2019].
- MEJÍA, Ximena. (2018). "Sólo 26% de aspirantes tendrá lugar en el IPN". URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/solo-26-de-aspirantes-tendra-lugar-en-el-ipn/1241437> [consulta 1 de agosto de 2019].
- U.S. CENSUS BUREAU. (2019). "Top trading partners - June 2019". URL: <https://www.census.gov/foreign-trade/statistics/highlights/top/top1906yr.html>. [consulta 1 de agosto de 2019].
- U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICES. (2018). "Approximate Active DACA recipients: Country of Birth". URL: [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA\\_Population\\_Data\\_July\\_31\\_2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA_Population_Data_July_31_2018.pdf) [consulta 25 de julio de 2019].
- U.S. CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICES. (2019). "Deferred Action for Childhood Arrivals: Response to January 2018 Preliminary Injunction". URL: <https://www.uscis.gov/humanitarian/deferred-action-childhood-arrivals-response-january-2018-preliminary-injunction> [consulta 1 de agosto de 2019].

- 
- SENADO DE LA REPÚBLICA. (2017). Senado aprueba reforma a la Ley de Educación que facilita revalidación de estudios a migrantes. URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/87-internacional/34623-senado-aprueba-reforma-a-ley-de-educacion-que-facilita-revalidacion-de-estudios-a-migrantes.html> [Consulta 1 de agosto de 2019].
- UNIVERSITY OF HOUSTON. (n.d.) “Dream Act Congressional Legislative History”. URL: <https://www.law.uh.edu/ihelg/documents/Statute-TableThree.html> [consulta 29 de junio de 2019].
- WADE, Lizzie. (2019). “Mexico’s new president shocks scientists with budget cuts and disparaging remarks”. *Science Magazine*. URL: <https://www.sciencemag.org/news/2019/07/mexico-s-new-president-shocks-scientists-budget-cuts-and-disparaging-remarks>. [Consulta 1 de agosto de 2019].
- WANG, Hansi. (2014). “The Map of Native American Tribes You've Never Seen Before”, *National Public Radio*, URL: <https://www.npr.org/sections/codeswitch/2014/06/24/323665644/the-map-of-native-american-tribes-youve-never-seen-before> [consulta. 12 de junio 2019].
- ZONG, Jie *et al.* (2018). “Mexican Immigrants in the United States”. *Migration Policy*. URL : <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states> [consulta 25 de julio de 2019].